



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Unidad de Calidad, Innovación
Docente y Prospectiva

PROGRAMA
“DOCENTIA-GRANADA (UGR)”

**MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.....	9
1. Soportes normativos y legales	9
2. Finalidades y Objetivos de la evaluación docente	11
3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente	12
4. Ámbito de aplicación y periodicidad de la evaluación docente	14
5. Criterios de participación	16
6. Difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente	18
7. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación.....	18
B. CRITERIOS, DIMENSIONES Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN.....	24
1. Criterios de evaluación	24
2. Dimensiones para la evaluación docente	25
3. Fuentes y procedimientos de recogida de información.....	28
C. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.....	30
1. Protocolo de evaluación.....	30
2. Informe de los resultados de la evaluación	32
3. Procedimiento para la presentación de reclamaciones por parte del evaluado	32
3.1. Solicitud de revisión.....	32
3.2. Resolución de solicitudes de revisión.....	33
3.3. Presentación de recursos de alzada	33
4. Difusión de resultados	34
5. Evaluación y mejora del procedimiento	34
D. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.....	35
1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente	35
2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente	36
E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	37
1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente.....	37
2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente.....	37
2.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente	37
2.2. Informes globales de la Evaluación de la Actividad Docente	38
F. DISPOSICIONES ADICIONALES.....	39
Disposición adicional primera.	39

ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES.....	41
Indicador I.1.1.1 – ENCARGO DOCENTE.....	42
Indicador I.1.1.2 – ESFUERZO DOCENTE DERIVADO DE LA DIVERSIDAD Y DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES	43
Indicador I.1.1.3 – TUTELA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES	44
Indicador I.1.2.1 – PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA	45
Indicador I.1.3.1 – CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y DE LAS OBLIGACIONES DOCENTES DERIVADAS DEL MISMO	46
Indicador I.2.1.1 – PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE O PROGRAMA DE LAS ASIGNATURAS	47
Indicador I.2.2.1 – COMPRENSIÓN DE LA GUÍA DOCENTE POR PARTE DEL ESTUDIANTADO.....	48
Indicador II.1.1.1 – CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	49
Indicador II.1.1.2 – COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS	50
Indicador II.1.2.1 – ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES	51
Indicador II.1.2.2 – USO DE RECURSOS DIDÁCTICOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIONES DE APOYO A LA DOCENCIA....	52
Indicador II.1.3.1 – SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES MOSTRADAS POR EL PROFESOR	53
Indicador II.1.4.1 – VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL PROFESOR	54
Indicador II.2.1.1 – ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN	55
Indicador II.2.1.2 – CUMPLIMIENTO DEL PROFESOR EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.....	56
Indicador III.1.1.1 – TASA DE ÉXITO	57
Indicador III.1.2.1 – RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTADO	58
Indicador III.1.3.1 – SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LA DOCENCIA RECIBIDA.....	59
Indicador III.1.4.1 – VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS POR PARTE DEL PROFESOR.....	60
Indicador III.2.1.1 – RECONOCIMIENTO INTERNO Y EXTERNO A LA LABOR DOCENTE	61
Indicador IV.1.1.1 – DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE	62
Indicador IV.1.2.1 – PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE	63
Indicador IV.2.1.1 – ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR.....	64
ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUB- DIMENSIONES	65
ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA.....	68



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL PROFESOR.....	70
ANEXO V. CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL ESTUDIANADO SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO	90
ANEXO VI. AUTOINFORME DEL PROFESOR.....	92
ANEXO VII. INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS.....	96
ANEXO VIII. PROTOCOLO GENERAL DE EVALUACIÓN	102
ANEXO IX. INFORME INDIVIDUAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	104
ANEXO X. SOLICITUD DE REVISIÓN	108
ANEXO XI. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE MEJORA	110
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	112

INTRODUCCIÓN

La evaluación de la actividad docente adquiere un valor significativo dentro de los Sistemas de Garantía de la Calidad de las instituciones universitarias. El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), desde su creación, exige a las universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación.

El modelo que se presenta en este documento parte del modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA (2008) y del Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario (acordado el 10 de diciembre de 2009 por la Mesa Sectorial PDI), que tiene como misión la de proporcionar un marco para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario común a todas las universidades públicas andaluzas y dotar a las mismas de un procedimiento de evaluación válido, fiable, útil y viable, y con posibilidad de adaptación al contexto específico de cada Universidad. Con él se manifiesta un esfuerzo de integración y colaboración del Sistema Universitario Andaluz, en lo que concierne a la evaluación de la actividad docente del profesorado, ya que dicho marco se basa en el trabajo de adaptación del programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación Acreditación (ANECA) a las universidades Andaluzas (DOCENTIA-ANDALUCÍA).

El programa DOCENTIA-ANDALUCÍA y el Marco Andaluz de Evaluación del Profesorado Universitario pretenden posibilitar la evaluación formativa del profesorado, entendida como aquella que permite obtener información para el perfeccionamiento y la mejora de sus actuaciones; y, a la vez, permite una evaluación sumativa, en cuanto que proporciona resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad social que la Universidad tiene con la sociedad. Igualmente, el modelo permite obtener una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que puedan servir de guía para la ulterior toma de decisiones en materia de política de profesorado en el marco de la negociación colectiva. Por otro lado, los resultados obtenidos con la evaluación podrán ser de utilidad para el profesorado inmerso en

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

procesos de acreditación, facilitándosele datos objetivos de la docencia impartida.

Este modelo se adecuará a los principios de autonomía universitaria y libertad de cátedra, así como a la veracidad de las actuaciones cara a la optimización y mejora de la calidad docente.

La labor docente así entendida es algo más que el dominio, por parte del profesor¹, de una serie de competencias; la docencia es un proceso de intervención que debe atender tanto a la planificación del proceso de enseñanza, como a su desempeño o desarrollo, a los resultados y a las estrategias puestas en marcha en torno a la innovación y la mejora. Este proceso acontece en un contexto específico que debe ser tenido en cuenta en orden a no “dañar” ni minusvalorar otras actuaciones del/la profesor/a en materia de gestión y/o investigación.

La Universidad, como institución encargada de la formación de los profesionales del futuro, debe asumir una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente.

La evaluación de la actividad docente resulta especialmente relevante para las universidades en la medida en que la garantía de calidad de sus estudios pasa por asegurar no sólo la cualificación de su plantilla de profesores/as sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte.

La respuesta que se ha dado hasta ahora a dicha evaluación se ha limitado a la valoración del encargo docente y a la opinión del estudiantado expresada a través de las encuestas. Es necesario, para ofrecer garantías sobre la calidad de la docencia, ampliar dicho enfoque considerando no solo el modo en que el profesorado planifica, desarrolla y mejora la enseñanza, sino

¹ *Todos los términos contenidos en este documento en los que se utilice la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a personas de cualquier sexo.*

también la perspectiva de sus responsables institucionales y la de su estudiantado.

Entre las recomendaciones para la garantía de calidad en las instituciones de educación superior elaboradas por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) en su documento Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (2015), destaca el 1.5. relativo al Personal Docente, en el que se establece que las instituciones deben dotarse de medios para garantizar que su personal docente está cualificado, así como aplicar procesos justos y transparentes para su contratación y desarrollo profesional. En este sentido para la Universidad de Granada, es fundamental garantizar que su profesorado posea:

- Conocimiento y comprensión completos de la materia que enseñan.
- Conocimiento de métodos de aprendizaje y de evaluación.
- Habilidades y experiencia para transmitir el conocimiento.
- Capacidad para atender a la diversidad de estudiantes permitiendo vías de aprendizaje flexibles, usando de manera flexible métodos de aprendizaje variados, etc.
- Retroalimentación de su actuación.

Esta universidad, en su afán por facilitar la mejora continua de la calidad de su profesorado, ha puesto en marcha una amplia serie de acciones, entre las que se encuentran::

- Procesos claros, transparentes y justos para la contratación de personal y condiciones de empleo que reconocen la importancia de la enseñanza;
- Oportunidades para el desarrollo profesional del personal docente y lo potencia;
- Fomento de la formación en metodologías docentes;

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

- Fomento de la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías.

Así pues, este modelo de evaluación recoge información sobre diversas actividades del docente, procedente de distintas fuentes de información y recabada a través de diferentes técnicas y procedimientos de recogida y análisis de información, con la finalidad de conocer en qué medida los docentes de la Universidad de Granada están alineados con esta visión estratégica. Se asume, por tanto, un marco conceptual y metodológico integral que permitirá obtener una considerable cantidad de información sobre la labor docente del profesorado, con la mayor exhaustividad posible y con las máximas garantías.

Las diferentes etapas en el proceso de elaboración y aprobación de esta propuesta han sido:

Enero - diciembre 2017	Desde el Equipo de Gobierno de la UGR y tras análisis de los modelos adoptados por otras universidades y la revisión profunda del modelo aprobado por la UGR en el 2010, se elabora un primer borrador del Docentia-UGR.
Julio 2018	Creación de la Comisión Técnica UGR-Centrales Sindicales, para el estudio en profundidad de la propuesta de Modelo
Diciembre 2018 – febrero 2019	Consulta a los centros y departamentos.
Febrero – mayo 2019	Estudio de las aportaciones de los centros y los departamentos y diseño de una nueva versión del modelo.
Mayo 2019	Apertura de “audiencia pública”, en la que se hizo público el documento a toda la comunidad universitaria y se establecieron los cauces para que cualquier interesado hiciese llegar sus apreciaciones sobre el mismo.
Mayo-septiembre 2019	Elaboración de la propuesta final del modelo DOCENTIA-UGR.
Septiembre 2019	Aprobación en la Mesa de Negociación de la Universidad de Granada.
Septiembre 2019	Aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada.
Septiembre 2019	Remisión a la DEVA para su evaluación.

Como queda recogido en el Marco Andaluz, desde la perspectiva de la complejidad de la evaluación de una actividad como la docente, se debe considerar el marco normativo actual derivado de las indicaciones formuladas por la ANECA a través del programa DOCENTIA. La evaluación individual será especialmente cuidadosa con las cuestiones que versan sobre ámbitos colectivos, o sobre aspectos del trabajo del profesor que sobrepasan a sus capacidades de decisión individual.

A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

1. Soportes normativos y legales

Son muchos los referentes normativos que destacan al profesorado y su actuación docente como un factor determinante de la calidad en Educación Superior.

A nivel europeo, destacamos los *Criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior* elaboradas por la ENQA (*European Association for Quality Assurance in Higher Education*) en 2005 y revisados en 2015. En este documento se recomienda que las instituciones universitarias dispongan de medios para garantizar la competencia de su profesorado, su desarrollo profesional docente y la transparencia en los procesos de contratación (Criterio 1.5; 2015). Estas directrices constituyen, a nivel europeo, un soporte del modelo de evaluación que se desarrolla en este manual.

A nivel nacional, el fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión queda garantizado como derecho y deber de las universidades en la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y su posterior modificación en la Ley 4/2007 de 12 de abril. En esta última, aludiendo al compromiso de las Universidades con la mejora de la actividad docente, investigadora y de gestión, se indica que las Universidades establecerán criterios comunes de garantía de calidad que faciliten la evaluación, la certificación y la acreditación de las actividades docentes.

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

En la Ley Andaluza de Universidades (LAU), 15/2003, de 22 de diciembre y su posterior modificación en la Ley 12/2011, de 16 de diciembre, se establece que le corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía la coordinación de las universidades andaluzas, sirviendo a diferentes objetivos y fines. En el artículo 69 de dicha ley se cita, entre los mismos, “la mejora de la calidad y excelencia docente, investigadora y de gestión, mediante la fijación de criterios comunes de evaluación de la eficacia, eficiencia y rendimiento de las actividades, estructuras y servicios universitarios”. Además, la LAU establece que será el Consejo Andaluz de Universidades el órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, citándose entre sus funciones (art. 80) la de “promover la evaluación continua de los procesos y resultados de las actividades docentes, investigadoras y de gestión desarrolladas por las universidades andaluzas en orden a potenciar la mejora de su calidad”.

A nivel local, el compromiso de la Universidad de Granada (en adelante UGR) por una docencia de calidad queda recogido no solo en su política de calidad y profesorado, sino también en sus Estatutos:

Artículo 174 (Calidad en la docencia)

- 1. Los objetivos institucionales de calidad docente de la Universidad Granada se concretarán mediante la elaboración y puesta en práctica de programas orientados a la evaluación, mejora de la enseñanza, innovación educativa y excelencia docente, atendiendo a los criterios de participación, publicidad, corresponsabilidad y transparencia.*
- 2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos.*
- 3. La Universidad procurará la continua mejora de la proporción profesor/estudiante tendente a la consecución de una enseñanza de calidad.*

Artículo 212 (Evaluación y mejora de la calidad)

La Universidad de Granada establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria en los ámbitos docentes, investigador y de gestión.

La evaluación de la docencia y el aseguramiento de su calidad adquieren un papel protagonista tanto en el marco normativo que regula la tarea específica de las universidades en materia de calidad como en su compromiso con la rendición de cuentas externa y la transparencia. El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, y sus posteriores modificaciones, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, o el Real Decreto 420/2015 de 29 de Mayo de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros, constituyen ejemplos de la presencia y protagonismo de la calidad de la docencia en el desarrollo normativo actual.

El modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado que se expone en este documento, y que sustenta el programa DOCENTIA-GRANADA, tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como visión dotar a la UGR de un punto de referencia y de un modelo integral de evaluación válido, fiable, útil, viable y preciso.

El modelo que se propone, así como las posteriores revisiones del mismo, será, en todo caso, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR u órgano en quien delegue, oído el informe realizado por la Comisión de Evaluación y Calidad.

2. Finalidades y Objetivos de la evaluación docente

La finalidad última de este modelo es garantizar la mejora de la calidad docente y proporcionar una serie de indicadores que permitan identificar

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

buenas prácticas docentes y guiar la toma de decisiones en materia de política de profesorado. Los objetivos que se persiguen con la evaluación del profesorado universitario, como se establece en el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario, son los siguientes:

1. Mejorar la actividad docente del profesorado.
2. Aportar valores de referencia sobre la actividad docente, tanto en el ámbito interno como externo de la Universidad.
3. Apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia para su mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones.
4. Aportar evidencias del desarrollo de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, Centros o Universidad.
5. Ayudar al profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente.
6. Favorecer la introducción de elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las políticas de Personal Docente e Investigador.
7. Contribuir a la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas sobre la actividad docente.

3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente

Los resultados obtenidos de la evaluación de la actividad docente quedan vinculados a consecuencias, dirigidas tanto al reconocimiento de aquellos docentes evaluados favorablemente como al establecimiento de las medidas oportunas con el profesorado cuya evaluación haya sido desfavorable; todo ello en base a la política universitaria establecida por el equipo de gobierno de la UGR y a la negociación colectiva. Las consecuencias podrían estar relacionadas con aspectos tales como:

Ante una evaluación FAVORABLE (incluyendo en esta categoría las calificaciones de Favorable, Notable y Excelente):

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

- Información favorable para la acreditación del profesorado.
- Información favorable para la dirección o docencia en Títulos Propios o cursos de enseñanza no reglada.
- Información favorable para la dirección de cursos de orientación y/o formación para la mejora de la calidad docente.
- Información favorable para la concesión de profesor/a emérito/a y colaborador extraordinario en el caso de haber sido profesor de la UGR.
- Proporcionar a los centros y a los departamentos recomendaciones para la mejora de la práctica docente de su profesorado.

Ante una evaluación DESFAVORABLE:

- Recomendar la participación en procesos de mejora docente (cursos de orientación, formación, ...)
- Proporcionar al profesorado recomendaciones específicas para la mejora de su práctica docente.
- Proporcionar a los centros y a los departamentos recomendaciones para la mejora de la práctica docente de su profesorado.

En la siguiente tabla se realiza una distribución de las consecuencias en función de la calificación específica obtenida:

	Desfavorable	Favorable	Notable	Excelente
Plan específico de formación y mentorización	X	X		
Coordinación de título		X	X	X
Dirección de títulos propios			X	X
Concesión profesor emérito		X	X	X
Dirección de cursos de orientación y/o formación para la mejora de la calidad docente		X	X	X
Certificado para la acreditación		X	X	X
Candidatos a premios de excelencia				X

Puesto que uno de los objetivos de este marco de evaluación docente es reforzar y estimular las buenas prácticas docentes, al profesorado que no obtenga una evaluación favorable se le recomendará un **plan específico de formación y mejora de la docencia** en función de las necesidades detectadas, de forma que sirva a la mejora de las competencias profesionales del docente.

Las recomendaciones que la Comisión de Evaluación realice individualmente a cada docente en su informe final, así como las proporcionadas a los Departamentos y/o Centros en los informes globales, pueden emplearse para potenciar los aspectos evaluados positivamente, así como a favorecer la formación en aquellos otros más deficitarios. Todas estas actuaciones estarán sujetas y tendrán como marco de referencia la Política de Profesorado de la UGR.

4. Ámbito de aplicación y periodicidad de la evaluación docente

Se trata de un modelo de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (en adelante POD) y bases de datos de la UGR. Se reconoce la docencia impartida en situación de becario/a o contratado/a predoctoral FPU y FPI contemplada en el POD y bases de datos de la UGR. No se valorará la actividad docente desarrollada en otras instituciones de Educación Superior distintas a la UGR.

De acuerdo con lo establecido en el Marco Andaluz, su alcance es, por tanto, **universal**, de aplicación a la docencia teórica y práctica, y tendrá carácter **obligatorio** una vez esté totalmente implantado tras su validación a través de una aplicación piloto.

La experiencia piloto de implementación del modelo, con una duración de dos años o dos periodos de evaluación, facilitará el ajuste real de estas previsiones, la relevancia de los indicadores propuestos, la agilidad de los procedimientos, su capacidad evaluativa para discriminar y la usabilidad de los aplicativos informáticos. En este sentido, en el primer año académico se va a

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

seleccionar intencionalmente a 50 profesores/as para someterlos de forma voluntaria a dicho procedimiento, asegurando una representación de todas las ramas de conocimiento y de las diversas figuras laborales existentes en la UGR.

En esta selección para esta aplicación piloto, los participantes seleccionados deben cumplir los requisitos establecidos en el apartado A.5.

En el segundo año académico, en función de los resultados obtenidos, la Comisión de Garantía y Seguimiento se planteará un posible aumento de la muestra o el ajuste de los criterios para su selección, que faciliten comprobar aspectos concretos del modelo, tales como la aplicación informática, la mecánica de los evaluadores, la gestión de los expedientes, la profundidad de los indicadores, el equilibrio entre las dimensiones de evaluación o las fuentes de información consultadas.

La implantación se hará de forma progresiva, teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles.

Este modelo evaluará la docencia de los últimos cinco cursos académicos. Sin embargo, en la primera convocatoria el profesorado con más de cinco años de actividad docente tendrá la opción de someter a evaluación cinco años de su elección, de los cuales tres podrán ser elegidos por el solicitante de su trayectoria docente desde el curso 2001/2002, y dos serán de los últimos cinco años de la misma. En las posteriores convocatorias se evaluarán los últimos cinco años.

El resultado de la evaluación se establecerá en términos de “Excelente”, “Notable”, “Favorable” o “Desfavorable”. Para obtener cada una de estas calificaciones será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a las reflejadas en la siguiente tabla. La calificación de la evaluación irá acompañada de una nota numérica de puntuación referenciada al total absoluto (100 puntos).

Calificación	Puntuación	
+90	≥ 90	+89,99
70 a 89,99	≥ 70 y < 90	70 a 89,99
50 a 69,99	≥ 50 y < 70	50 a 69,99
-49,99	< 50	-49,99

En caso de evaluación desfavorable, el plazo mínimo para volver a solicitar la evaluación es el que se indica en la siguiente tabla:

Puntuación obtenida en la evaluación	Periodo para volver a solicitar la evaluación
0-39 puntos	3 convocatorias
40-49 puntos	1 convocatoria

La convocatoria de evaluación será anual y el periodo de solicitud será posterior a la finalización del curso académico.

5. Criterios de participación

Podrá participar el profesorado que, aunque no tenga relación contractual con la Universidad de Granada, lo solicite y cumpla los requisitos de haber impartido docencia, recogida en el POD y bases de datos de esta Universidad, durante un periodo mínimo de cinco años académicos consecutivos o no.

Con carácter extraordinario, la evaluación podrá ser solicitada por el profesorado que lo necesite aunque no tenga cinco años de docencia, si cumple las siguientes condiciones:

- Haber impartido al menos 30 créditos durante un mínimo de tres cursos académicos (incluyendo la docencia impartida como becario o contratado predoctoral FPU o FPI).
- Estar en proceso de acreditación o promoción.

En el caso de evaluación extraordinaria, se ajustará el cálculo de los indicadores del modelo al periodo temporal extraordinario sometido a evaluación.

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Salvo en aquellos casos en que los docentes vayan a participar en procesos de evaluación para la acreditación para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, es necesario establecer límites en número máximo de solicitudes a admitir en cada convocatoria.

Estos límites los establecerá en cada convocatoria la Comisión de Garantía y Seguimiento, en las que se recogerán los criterios para la admisión de solicitudes.

Para poder fijar estos criterios, será imprescindible la experiencia que nos proporcionarán los dos años de implantación, en el que el programa piloto nos permitirá conocer los límites de la aplicación informática desarrollada y la carga de trabajo que pueda asumir la Comisión de Evaluación Docente.

Una vez abierta una convocatoria, los docentes que cumplan estos **criterios** podrán presentar sus solicitudes de evaluación. En el caso de recibir más solicitudes de las que establezca la Comisión de Garantía y Seguimiento para dicha convocatoria, la ordenación de las mismas se realizará siguiendo los siguientes criterios:

- 1º. Haber obtenido una valoración de “desfavorable” en anteriores convocatorias del DOCENTIA y estar en condiciones de solicitarlo.
- 2º. Estar inmerso en un proceso de acceso y estabilización laboral.
- 3º. Orden de presentación de solicitudes voluntarias hasta alcanzar el máximo de participantes (aspecto que se valorará para cada convocatoria).
- 4º. Si el número de solicitudes voluntarias no alcanza el máximo previsto, se someterá a evaluación de forma progresiva al resto del profesorado teniendo en cuenta para su inclusión lo siguiente:
 - a) Docentes que no hayan pasado anteriormente por ningún proceso de evaluación de su trayectoria docente.
 - b) Departamentos con menor nivel de participación en convocatorias anteriores.

- c) Centros con menor nivel de participación en convocatorias anteriores.

6. Difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente

Toda la información relativa al Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, así como la composición de las distintas comisiones y comités de evaluación, estará expuesta permanentemente en la página web de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva (<http://calidad.ugr.es>).

Asimismo, se desarrollarán sesiones informativas que garantizarán el adecuado conocimiento sobre el modelo y el procedimiento a seguir en la evaluación de la actividad docente.

7. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación

El procedimiento propuesto requiere de la participación de todos los agentes implicados en la actividad docente del profesorado; estos son los siguientes:

- El **profesor** solicitante, aportando la información relacionada con su docencia que considere de interés.
- El **estudiantado**, encargado de cumplimentar una encuesta de opinión sobre la docencia recibida.
- Los **responsables académicos**, que cumplimentarán un informe sobre el profesorado solicitante de la evaluación; estos responsables son los Directores de Departamento y todos los Decanos/Directores de los centros en los que se imparta docencia, quienes en sus informes tendrán en cuenta la opinión e información aportada por los coordinadores de los títulos.

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

- La **Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva**, como garante del proceso y encargada tanto de su seguimiento, como de custodiar el expediente de evaluación de la actividad docente del profesorado.
- La **Oficina de Datos, Información y Prospectiva** de la UGR, encargada de facilitar el acceso a los datos institucionales necesarios para la evaluación de la actividad docente del profesorado y de asesorar en cuantas cuestiones técnicas precise la Comisión de Evaluación.
- La **Comisión de Evaluación y Calidad**, Se trata de una Comisión, ya existente en la Universidad de Granada, delegada de su Consejo de Gobierno y constituida por Personal Docente e Investigador, personal de Administración y Servicios y representantes de los estudiantes, y tiene entre sus funciones controlar todos los procesos relacionados con la calidad de la enseñanza en la UGR. Es la encargada de revisar periódicamente el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de Garantía y Seguimiento, los resultados e incidencias aportadas por la Comisión de Evaluación, las directrices que marquen las agencias competentes en evaluación de Andalucía y España, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.

Asimismo, es necesaria la creación de dos comisiones específicas para asegurar el correcto desarrollo del proceso de evaluación:

- **La Comisión de Garantía y Seguimiento**, que tendrá una composición paritaria e integrada por representantes de la UGR, nombrados por la Rectora, y por representantes de las organizaciones sindicales, conforme a los criterios de representatividad que establece la Ley Orgánica de Libertad Sindical, nombrados por las propias organizaciones sindicales, de forma que se garantice la calidad del proceso de evaluación, el respeto normativo y de los derechos de los

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

profesores/trabajadores evaluados. Esta comisión acordará propuestas sobre:

- La adecuación y adaptación del Manual de Evaluación “Docentia-Granada” al Marco Andaluz de Evaluación.
- La implantación, el desarrollo y la revisión del Manual de Evaluación “Docentia-Granada”.
- Los criterios reguladores de las diferentes convocatorias.
- El seguimiento del sistema de evaluación y de las circunstancias en el que se desarrolla el mismo.
- La evaluación y revisión periódica del modelo, proponiendo a la Comisión de Evaluación y Calidad las modificaciones que estime necesarias para la adecuación del modelo.
- Todos aquellos asuntos que el Marco Andaluz deja a la competencia de las Universidades.

Esta Comisión, que en el momento de su constitución elaborará su reglamento interno, se reunirá, como mínimo, dos veces al año.

La composición de esta comisión es la siguiente:

1. Representantes de la UGR:

- La Rectora o persona en quien delegue.
- La Directora de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Personal Docente e Investigador o persona en quien delegue.
- El Vicerrector de Docencia o persona en quien delegue.
- Un Decano o Director de Centro y un Director de Departamento, nombrados por la Rectora.

- El Coordinador General de Estudiantes de la UGR o estudiante en quien delegue.

2. Representantes de las organizaciones sindicales elegidos según los criterios de representatividad que establece la Ley Orgánica de Libertad Sindical y nombrados por las propias organizaciones.

- **La Comisión de Evaluación Docente**, que es una Comisión técnica. Es—la encargada de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados, emitiendo el correspondiente informe final de evaluación. Asimismo, será la encargada de responder a las solicitudes de revisión que puedan producirse.

Esta Comisión contará con el apoyo de asesores por ramas de conocimiento² cada vez que lo considere necesario, cuya misión será la de agilizar las tareas que la Comisión tiene encomendadas. El informe técnico aportado por estos asesores no tendrá un carácter vinculante. Así mismo, esta Comisión podrá solicitar información y asesoramiento de cualquier órgano de la UGR cada vez que así lo considere.

La composición de esta comisión es la siguiente:

- Un Presidente, que deberá ser docente, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Rectora.
- Un Secretario, perteneciente al personal de Administración y Servicios de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva, nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta de la Rectora

² Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales y Jurídicas.

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

- Cinco docentes, nombrados por el Consejo de Gobierno, considerando las distintas ramas de conocimiento. Estos profesores deberán:
 1. Tener más de diez años de experiencia docente.
 2. No podrán estar inmersos en este proceso de evaluación.
 3. Haber obtenido una valoración igual o superior a 90 puntos, en caso de haber solicitado su evaluación docente en la UGR.
- Un miembro de cada una de las organizaciones sindicales con presencia en la representación del PDI, con voz pero sin voto.
- Un representante técnico de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva, responsable en materia de calidad y/o evaluación en la Universidad, que desarrollará funciones de asesoramiento y apoyo técnico, con voz pero sin voto.
- Un estudiante representante del Consejo Andaluz de Estudiantes que pertenezca al Consejo de Estudiantes de la Universidad, con voz pero sin voto.
- Un agente externo y no vinculado a la UGR, a propuesta del Consejo Social y/o DEVA, con voz pero sin voto.

Así mismo, se nombrará una comisión suplente.

Todos los agentes implicados en la evaluación docente estarán sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente; por ello suscribirán un código ético de conducta que regirá su actuación antes, durante y después de las evaluaciones en las que participen.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Tanto los miembros de la Comisión de Garantía y Seguimiento como los de la Comisión de Evaluación Docente deberán participar obligatoriamente en actividades formativas sobre los criterios de evaluación definidos en el modelo DOCENTIA-UGR y sobre el uso de la aplicación informática desarrollada para el proceso de evaluación. Estas actividades estarán incluidas en el Plan Propio de Formación e Innovación Docente (FIDO-UGR), y será obligatorio haberlos seguido para poder actuar como asesor de la Comisión de Evaluación Docente.

Estas comisiones, que permanecerán constituidas por un periodo de cuatro cursos, aprobarán sus reglamentos internos y establecerán sus normas de funcionamiento una vez constituidas. La Comisión de Evaluación Docente y la Comisión de Evaluación y Calidad serán creadas, aprobadas y disueltas por el Consejo de Gobierno de la UGR.

B. CRITERIOS, DIMENSIONES Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

1. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación en los que se sustenta este modelo son los criterios generales establecidos por ANECA en su programa DOCENTIA:

1. *Adecuación.* La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la universidad y el centro en que se desarrolle el programa con relación a la planificación, desarrollo de la enseñanza, resultados del aprendizaje de los estudiantes, e innovación y mejora. Estos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidos en el Plan de Estudios, y con los objetivos de la institución.
2. *Satisfacción.* La labor docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en el proceso de enseñanza, en especial, de estudiantes, grupo de iguales, responsables académicos y otros agentes.
3. *Eficiencia.* La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar en el estudiantado la consecución de los resultados previstos, en cuanto a los objetivos formativos y competencias explicitadas en el Plan de Estudios.
4. *Orientación a la innovación docente.* La labor del profesorado debe abordarse desde una reflexión sobre la actividad desarrollada que favorezca su propio aprendizaje, a través de la autoformación o de la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estos cuatro criterios tienen un claro reflejo en el diseño del modelo DOCENTIA-GRANADA.

La siguiente Tabla detalla los criterios generales aplicados en la evaluación de cada una de las variables objeto de evaluación.

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	VARIABLE	CRITERIO			
			Adecuación	Satisfacción	Eficiencia	Orientación a la Innovación
I	I.1	I.1.1. Encargo Docente	x	x		x
		I.1.2. Coordinación con Docentes	x	x	x	
		I.1.3. Cumplimiento del encargo docente y otras obligaciones	x	x	x	
	I.2	I.2.1. Diseño de guías docentes	x	x	x	
		I.2.2. Adecuación de las guías docentes	x	x		
II	II.1	II.1.1. Cumplimiento de la planificación	x	x		
		II.1.2. Metodología docente	x	x	x	x
		II.1.3. Competencias docentes desarrolladas	x	x		
		II.1.4. Satisfacción con el desarrollo de la enseñanza		x		
	II.2	II.2.1. Sistemas de evaluación	x	x		x
III	III.1	III.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente	x		x	
		III.1.2. Eficacia			x	
		III.1.3. Satisfacción del estudiantado	x	x		
		III.1.4. Resultados en opinión del profesor		x		
	III.2	III.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos	x	x		
IV	IV.1	IV.1.1. Desarrollo de material docente	x		x	x
		IV.1.2. Participación en experiencias de mejora y proyectos de innovación docente	x		x	x
	IV.2	IV.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación del profesor	x		x	x

2. Dimensiones para la evaluación docente

Este Modelo de Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario considera las actuaciones que realiza el profesor fuera y dentro del aula, los resultados que de ellas se derivan y su posterior revisión y mejora en términos de formación e innovación docente. El programa DOCENTIA-GRANADA constituye un marco de referencia, un modelo y unos procedimientos que permiten abordar la evaluación de la actividad docente entendiendo ésta como un proceso o ciclo de mejora continua en el que se suceden cuatro fases que a su vez se convierten en las cuatro dimensiones básicas de análisis en este modelo:

1) *Planificación de la docencia.*

Esta dimensión considera las actividades desarrolladas por el profesorado de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; el encargo docente, la coordinación con otros docentes y el diseño y adecuación de guías docentes son algunos de los aspectos valorados en esta dimensión.

2) *Desarrollo de la docencia.*

Se trata de una dimensión que está conformada, a su vez, por dos subdimensiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y a la evaluación de los aprendizajes.

Las variables a evaluar en esta dimensión hacen referencia, entre otros aspectos, al cumplimiento de la planificación, a la metodología docente, a las competencias docentes desarrolladas, a los sistemas de evaluación y a la satisfacción general con el desarrollo de la enseñanza.

3) *Resultados.*

Esta dimensión valora aspectos relativos al rendimiento del estudiantado, su satisfacción, la eficacia, la valoración del profesorado sobre los resultados alcanzados y la satisfacción interna y externa con la labor docente desempeñada.

4) *Innovación y mejora.*

En ella se incluyen aspectos ligados a los procesos de formación e innovación introducidos por el profesor, con objeto de mejorar su cualificación y actuación docente. El desarrollo de material docente, la participación en experiencias de mejora e innovación docente, la utilización de distintos recursos didácticos y la participación en actividades de formación docente constituyen las variables objeto de análisis de esta dimensión.

En la tabla siguiente se detallan las dimensiones, subdimensiones, variables e indicadores que integran este modelo de evaluación, así como la puntuación máxima asignada a cada una de estas dimensiones. Aunque la suma de todos los valores es de 120 puntos, la puntuación absoluta a alcanzar

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

es de 100. De este modo, dentro de cada subdimensión se puede compensar unos indicadores con otros, saturando cada subdimensión/dimensión en su puntuación máxima sobre 100. La puntuación obtenida en el total de las subdimensiones que conforman una dimensión y que supere el máximo de la misma en base a 100, no será tomada en cuenta para el cálculo de la puntuación final del docente.

DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	15
SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	10 (50%)
VARIABLE I.1.1. ENCARGO DOCENTE	7
Indicador I.1.1.1. Encargo docente.	2
Indicador I.1.1.2. Esfuerzo docente derivado de la diversidad y del número de estudiantes	4
Indicador I.1.1.3. Tutela Académica de estudiantes	1
VARIABLE I.1.2. COORDINACIÓN CON DOCENTES	1
Indicador I.1.2.1. Participación en comisiones para la coordinación académica	1
VARIABLE I.1.3. CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y OTRAS OBLIGACIONES	2
Indicador I.1.3.1. Cumplimiento del encargo docente y de las obligaciones docentes derivadas del mismo	2
SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	10 (50%)
VARIABLE I.2.1. DISEÑO DE GUÍAS DOCENTES /PROGRAMAS DE ASIGNATURAS	6
Indicador I.2.1.1. Participación del profesor en la adecuación y actualización de la Guía docente/programa de las asignaturas	6
VARIABLE I.2.2. ADECUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES	4
Indicador I.2.2.1. Comprensión de la guía docente por parte del estudiantado.	4
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA	25
SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	19,5 (65%)
VARIABLE II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	2
Indicador II.1.1.1. Cumplimiento de la planificación	1
Indicador II.1.1.2. Coordinación de actividades teóricas y prácticas	1
VARIABLE II.1.2. METODOLOGÍA DOCENTE	8
Indicador II.1.2.1. Organización de las actividades docentes	4
Indicador II.1.2.2. Uso de Recursos didácticos, tecnologías de la información y aplicaciones de apoyo a la docencia.	4
VARIABLE II.1.3. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS	1,5
Indicador II.1.3.1. Satisfacción del estudiantado con las competencias docentes mostradas por el profesor	1,5
VARIABLE II.1.4. SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	8
Indicador II.1.4.1. Valoración de la enseñanza por el profesor	8
SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	10,5 (35%)
VARIABLE II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	10,5
Indicador II.2.1.1. Adecuación de los sistemas de evaluación	8
Indicador II.2.1.2. Cumplimiento del profesor en lo relativo a revisión de actividades de evaluación	2,5
DIMENSIÓN III: RESULTADOS	35
SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	34 (85%)
VARIABLE III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE	5
Indicador III.1.1.1. Tasa de éxito	5
VARIABLE III.1.2. EFICACIA	5
Indicador III.1.2.1. Resultados Académicos del estudiantado	5

VARIABLE III.1.3. SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO		10
Indicador III.1.3.1. Satisfacción del estudiantado con la docencia recibida	10	
VARIABLE III.1.4. RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR		14
Indicador III.1.4.1. Valoración de los resultados por parte del profesor	14	
SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES		6 (15%)
VARIABLE III.2.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS		6
Indicador III.2.1.1. Reconocimiento interno y externo a la labor docente	6	
DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA		25
SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		19,5 (65%)
VARIABLE IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE		9
Indicador IV.1.1.1. Desarrollo de material docente	9	
VARIABLE IV.1.2. PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE		10,5
Indicador IV.1.2.1. Coordinación o participación en acciones de mejora e innovación docente	10,5	
SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR		10,5 (35%)
VARIABLE IV.2.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR		10,5
Indicador IV.2.1.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor	10,5	
PUNTUACIÓN TOTAL ABSOLUTA		100

3. Fuentes y procedimientos de recogida de información

Siguiendo las directrices marcadas por ANECA en su programa DOCENTIA (2015), y con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías científicas de fiabilidad y validez, los datos sobre la actuación docente se extraen a partir de cuatro fuentes complementarias: el estudiantado, el profesorado, los/las responsables académicos/as y las bases de datos de la UGR.

Son tres los instrumentos para la recogida de esta información:

1. El *Cuestionario de opinión del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado* (Anexo V)
2. El *Autoinforme del Profesor* (Anexo VI)
3. El *Informe del Responsable Académico* (Anexo VII)

El *Cuestionario de opinión del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado* permite recoger, conforme a criterios científicamente establecidos, información sobre distintos aspectos relativos a las tres primeras dimensiones incluidas en el modelo de evaluación. Este cuestionario recaba

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

otra información de carácter personal y académica del estudiante; así pues, se recoge información sobre la edad, el sexo, el interés por la materia a evaluar, su dificultad, el uso de las tutorías y la asistencia a clase.

El *Autoinforme del Profesor* recoge información sobre su valoración sobre la organización de las actividades docentes, el uso de recursos didácticos, tecnologías de la información y aplicaciones de apoyo a la docencia, la adecuación del sistema de evaluación, el desarrollo de su enseñanza y los resultados de aprendizaje alcanzados por sus estudiantes. Se trata de una escala de autovaloración en la que se le ofrece al profesor la posibilidad de justificar la puntuación asignada.

Por último, con el *Informe del Responsable Académico* se obtiene información que ayuda a contrastar los datos proporcionados por el profesorado en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes (cumplimiento del encargo docente y otras obligaciones docentes, de guías docentes/programas de las asignaturas, aspectos positivos y destacables del profesorado).

Estos instrumentos serán sometidos a un proceso de revisión continua por parte de la Comisión de Garantía y Seguimiento, y los cambios propuestos deberán ser aprobados por la Mesa de Negociación de la UGR.

Al margen de la información recabada por las fuentes y procedimientos anteriores, el profesor dispondrá de una serie de indicadores y datos de archivo procedentes de las distintas bases de datos de la UGR y que quedan recogidos en el denominado *Expediente del profesor* (Anexo IV).

En la siguiente Tabla se detallan las fuentes de información que proporcionan datos para la evaluación de las diferentes variables

DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	VARIABLE	FUENTE			
			Estudiantes	Docente	Responsables Académicos	Bases de datos institucionales
I	I.1	I.1.1. Encargo Docente				x
		I.1.2. Coordinación con Docentes		x		
		I.1.3. Cumplimiento del encargo docente y otras obligaciones	x		x	
	I.2	I.2.1. Diseño de guías docentes			x	
		I.2.2. Adecuación de las guías docentes	x			
II	II.1	II.1.1. Cumplimiento de la planificación	x			
		II.1.2. Metodología docente	x	x		
		II.1.3. Competencias docentes desarrolladas	x			
		II.1.4. Satisfacción con el desarrollo de la enseñanza		x		
	II.2	II.2.1. Sistemas de evaluación	x	x	x	
III	III.1	III.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente				x
		III.1.2. Eficacia				x
		III.1.3. Satisfacción del estudiantado	x			
		III.1.4. Resultados en opinión del profesor		x		
	III.2	III.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos		x		x
IV	IV.1	IV.1.1. Desarrollo de material docente		x		
		IV.1.2. Participación en experiencias de mejora y proyectos de innovación docente		x		x
	IV.2	IV.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación del profesor		x		x

C. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. Protocolo de evaluación

Las bases de la convocatoria se publicarán con antelación suficiente para que el profesorado tenga conocimiento de la misma. El proceso de solicitud y evaluación se realizará exclusivamente a través de la aplicación informática desarrollada para tal fin. La Comisión de Garantía y Seguimiento establecerá los plazos de presentación de solicitudes, según las circunstancias de cada convocatoria, para garantizar el proceso de evaluación

El proceso consta de las siguientes fases, que pueden adecuarse en el proceso de construcción de la aplicación informática.

Fase 1: Inicio del proceso y solicitud de datos	El profesorado solicitante, tras identificar los años sometidos a evaluación, cumplimentará un autoinforme a través de la aplicación DOCENTIA-UGR. Esta aplicación solicitará información a los responsables académicos y generará el <i>Expediente</i> del Profesor con los datos registrados en las bases de datos de la UGR relativos a los años sometidos a evaluación y con las valoraciones de los responsables.
Fase 2: Completar y confirmar el expediente	El profesorado solicitante revisará el expediente para completarlo si fuera necesario en aquellos indicadores que considere incompletos, aportando las evidencias que lo acrediten.
Fase 3: Cursar solicitud	El profesorado solicitante, una vez revisado y completado el expediente, cursa la solicitud.
Fase 4: Evaluación Comisión Docentia	Evaluación y resolución por parte de la Comisión de Evaluación Docentia.

Para realizar sus valoraciones, la Comisión de Evaluación Docentia tendrá en cuenta toda la información recogida acerca de la docencia desarrollada por el profesor solicitante en el periodo que se evalúa, a través de las herramientas elaboradas para tal fin. Asimismo, podrá solicitar cuantas evidencias considere necesarias.

La Comisión de Evaluación Docentia, aplicando el protocolo de evaluación establecido en el Anexo VIII, llevará a cabo una valoración global de las actividades docentes del profesor en términos de “Desfavorable”, “Favorable”, “Notable” o “Excelente”, seguida por la puntuación numérica alcanzada y referida al total absoluto.

La Comisión de Evaluación Docentia completará un informe (Anexo IX) con una exposición razonada sobre sus valoraciones y realizará propuestas al profesor para mejorar su actividad docente, relacionadas con el desarrollo de actividades formativas de mejora e innovación. Igualmente, se especificarán los aspectos positivos en la evaluación del profesorado a fin de estimular al profesor evaluado.

De igual modo, esta Comisión podrá realizar recomendaciones a los responsables académicos para favorecer el diseño de planes de innovación y mejora docentes, considerando los resultados de las evaluaciones de los profesores que integran un mismo área, departamento, centro u otra unidad de agregación similar.

2. Informe de los resultados de la evaluación

La conclusión de la evaluación se resolverá y será informada al interesado mediante un Informe Individual de Evaluación de su Actividad Docente (Anexo IX). Este informe se pondrá a disposición del interesado a través de la aplicación informática en un plazo máximo de tres meses desde la finalización del plazo de solicitud. A efectos del cómputo no se considerará el mes de agosto. Asimismo, se hará llegar dicho informe a los responsables académicos correspondientes y determinados en cada centro y departamento, que deberán observar la obligación de confidencialidad a que están sometidos los miembros de las comisiones de evaluación.

La Comisión de Garantía y Seguimiento establecerá los plazos de resolución de las evaluaciones, según las circunstancias de cada convocatoria, para garantizar el proceso de evaluación

3. Procedimiento para la presentación de reclamaciones por parte del evaluado

3.1. Solicitud de revisión

Ante la notificación de la Comisión de Evaluación Docente, el profesor, en caso de no estar de acuerdo con la evaluación, podrá realizar una solicitud de revisión en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma (a efectos del cómputo no se considerará el mes de agosto) para lo cual deberá cumplimentar una Solicitud de Revisión y remitirla a través de la aplicación informática a la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva según el protocolo establecido por la Ley de Procedimiento Administrativo Común y de Administraciones Públicas.

La presentación de estas solicitudes se realizará mediante la aplicación DOCENTIA. En ella existirá un formulario de solicitud de revisión. Este formulario permitirá que el/la interesado/a redacte el motivo de su solicitud, así como incluir documentación adicional. Al enviarla se generará una entrada en una base de datos, que le asigna un número de registro de solicitud de revisión y que pone en marcha el proceso para contestarla. La solicitud llegará a la UCIP, que la elevará a la Comisión de Evaluación DOCENTIA, la cual las resolverá en reuniones periódicas. La respuesta se envía desde la misma aplicación. Así se consigue la trazabilidad de todas las acciones que se realizan.

Aunque este procedimiento se realizará desde la plataforma y mediante formularios digitales, se incluye en el Anexo X un modelo de Solicitud de Revisión como ejemplo.

3.2. Resolución de solicitudes de revisión

La Comisión de Evaluación Docentia analizará las solicitudes de revisión presentadas, así como toda la documentación previa, y resolverá las solicitudes en un plazo máximo de tres meses; posteriormente emitirá un informe con la resolución alcanzada que será remitida a la Oficina de Datos, Información y Prospectiva para su incorporación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesor, así como al propio interesado.

3.3. Presentación de recursos de alzada

Los profesores podrán presentar recurso de alzada a la Rectora contra la resolución de la Comisión de Evaluación en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución. A efectos del cómputo no se considerará el mes de agosto. Este recurso será resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde la presentación del mismo, poniendo fin así al procedimiento interno, informando al interesado y a la Comisión de Evaluación. Se modificará la resolución de evaluación en los casos en que corresponda, incorporándose dicha modificación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesor.

4. Difusión de resultados

La Oficina de Datos Información y Prospectiva, respetando la confidencialidad de los resultados individuales, elaborará, anualmente, la información estadística general y agregada del proceso de evaluación destinada al Equipo de Gobierno, Decanos o Directores de Centro, Directores de Departamentos y Comunidad Universitaria en general.

Todo el proceso tendrá que estar resuelto en doce meses desde la apertura del mismo. A efectos del cómputo no se considerará el mes de agosto.

5. Evaluación y mejora del procedimiento

La Comisión de Garantía y Seguimiento establecerá los procedimientos e instrumentos necesarios para obtener informaciones contrastadas y actualizadas que faciliten el seguimiento evaluativo del programa y la toma de decisiones para su mejora. Entre ellos:

- Encuesta de satisfacción a cumplimentar por el profesorado participante al finalizar el proceso de evaluación.
- Encuesta a los responsables académicos participantes en el proceso, que aportarán su opinión y sugerencias para la mejora del mismo.
- En este mismo sentido, la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva habilitará en su web un formulario en el que cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá hacer llegar sus opiniones y sugerencias.
- La Comisión de Evaluación Docencia elaborará anualmente, a la finalización de la convocatoria, un informe sobre el desarrollo del proceso y de los resultados obtenidos. En este informe deberán incluir un estudio de las posibles solicitudes de revisión recibidas.

La Comisión de Garantía y Seguimiento realizará un estudio de los resultados de estos instrumentos para establecer las correspondientes acciones de mejora del modelo y de la aplicación.

Igualmente importante será poder realizar una buena labor de análisis durante el proceso de implantación del modelo. Para ello, además de las acciones que se definen en los párrafos anteriores, durante los dos años del programa piloto se realizarán “Grupos de Discusión” con una muestra de los/las docentes que en cada convocatoria participen en las mismas, con la finalidad de obtener *feedback* sobre la operativa del modelo y la facilidad de uso de la aplicación.

Toda esta información, unida a los informes de valoración del proceso de implantación por parte de comisiones externas, permitirá a ser evaluada por la Comisión de Garantía y Seguimiento para establecer objetivos de mejora. Estos objetivos de mejora se definirán en los mismos términos establecidos en el Anexo XI, debiendo establecerse el responsable de cada uno de estos objetivos de mejora, el plazo en que debe alcanzarse, los recursos necesarios para llevarlos a cabo y los indicadores asociados a los mismos. La Comisión de Garantía y Seguimiento elaborará anualmente un informe con el estado de los objetivos de mejora acordados en anteriores convocatorias.

D. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente

Las decisiones derivadas de la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario están directamente vinculadas con las consecuencias de esta evaluación apuntadas anteriormente.

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Los resultados a nivel global, por Áreas de conocimiento, Departamentos, Centros y Universidad, permitirán detectar necesidades de mejora y obtener orientaciones para el diseño de acciones formativas adecuadas que posibiliten la mejora de la actividad docente del profesorado de la UGR. De cualquier manera, la Comisión de Evaluación y Calidad, oída la Comisión de Garantía y Seguimiento trasladará a la Rectora aquellas propuestas de mejora que considere oportunas en función de los resultados globales de cada evaluación. La Rectora delegará en los órganos que considere competentes la ejecución de las acciones derivadas de cada evaluación.

Se debe tener presente el carácter “continuo” de la evaluación; es decir, que debe prevalecer la tendencia de la misma, sobre el dato puntual de un curso académico; esto debería guiar la toma de decisiones por parte de los órganos correspondientes, en especial en el caso de evaluaciones desfavorables.

2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente

La UGR, en base a las consecuencias derivadas de la evaluación docente establecidas, determinará los responsables u órganos encargados del seguimiento de la ejecución de las acciones establecidas.

En cualquier caso, y dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas y que permitan erradicar y/o evitar aquellas menos eficaces.

En el Anexo XI se presenta el documento mediante el cual se realizará el seguimiento de las acciones de mejora individuales derivadas de la evaluación docente.

La Comisión de Garantía y Seguimiento realizará un informe anual en el que se analizarán los resultados globales obtenidos en cada convocatoria. Asimismo, se realizará un estudio comparativo con anteriores convocatorias.

La Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva (UCIP) realizará un estudio sobre la evolución de las opiniones del estudiantado. Con estos dos informes, la Comisión de Evaluación y Calidad podrá realizar el seguimiento del impacto del programa DOCENTIA en la mejora de la calidad docente en la UGR.

E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario que se presenta genera dos tipos de resultados: individuales y globales; lo que da lugar a distintos tipos de informes cuya difusión vendrá marcada por dicho carácter.

2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente

2.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados individuales se plasmarán en el Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente.

Cada profesor evaluado recibirá un informe individualizado junto al protocolo de evaluación de su actividad docente, elaborado por la Comisión de Evaluación Docentia, que incluye las valoraciones obtenidas para cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo presentado y su comparación con el Área de Conocimiento, Departamento, Centro y Universidad.

Los informes individuales serán elaborados por la Comisión de Evaluación y remitidos a través de la Aplicación Docentia, de manera confidencial y garantizando la privacidad de los mismos, a cada uno de los profesores evaluados, a los responsables académicos del Centro y del

Departamento al que pertenece el profesor y a los Órganos de Gobierno de la Universidad con competencias en la materia.

2.2. Informes globales de la Evaluación de la Actividad Docente

Los resultados anuales globales de Evaluación de la Actividad Docente se reflejarán en los siguientes informes, que serán elaborados por la Oficina de Datos Información y Prospectiva y se remitirán tanto al Equipo de Gobierno de la Universidad como a los correspondientes responsables académicos:

- *Informe Global de la Evaluación de la Actividad Docente.*
- *Informes de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Departamento.*
- *Informes de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Centro.*

Estos informes contendrán las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área, Departamento y Centro (según corresponda), así como una comparativa con la media de la Universidad.

En los informes dirigidos a los responsables académicos se incluirá el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables y favorables y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad del profesorado involucrado en cada ámbito durante el periodo evaluado.

El Informe Global será puesto a disposición de toda la comunidad universitaria a través de la página web de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva, previo envío de un correo electrónico informativo



F. DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera.

De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en género masculino inclusivo en este manual docente, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.



ANEXOS:

ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES

ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUB-DIMENSIONES

ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA

ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL PROFESOR (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS)

ANEXO V. CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO

ANEXO VI. AUTOINFORME DEL PROFESOR

ANEXO VII. INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS

ANEXO VIII. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN GENERAL

ANEXO IX. INFORME INDIVIDUAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE



ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES

Indicador I.1.1.1 – ENCARGO DOCENTE

	INDICADOR I.1.1.1
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1. ENCARGO DOCENTE
DENOMINACIÓN	ENCARGO DOCENTE
DEFINICIÓN	Relación entre el número de créditos impartidos, por curso académico durante el periodo a evaluar, y reconocidos oficialmente en las bases de datos de la UGR, en relación al potencial docente medio del área y de la asignación docente según figura contractual.
CÁLCULO	Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{7x-1}{3}$, donde x representa la relación entre créditos impartidos y el potencial docente medio del área y de la asignación docente según figura contractual. La puntuación mínima será de 0,25 puntos en el caso de profesores que imparten menos del 25% de lo que les correspondería según el potencial docente medio del área y de la asignación docente según figura contractual. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas para cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será de 2 puntos.
Valor máximo del indicador	2 puntos
FUENTES (informantes)	Bases de Datos de la UGR
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del profesor
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Los créditos compensados y las compensaciones reconocidas en el periodo sometido a evaluación, se computarán como docencia impartida. La función propuesta responde a los límites establecidos (límite inferior 0.25 puntos con 25% o menos y límite superior 2 puntos con el 100%) <i>Ejemplo:</i> <i>Profesor 1. Profesor a 24 créditos, imparte 22. Potencial medio del área para profesores a 24 créditos, 23,5 créditos, valor de $x=22/23,5$</i> <i>Profesor 2. Profesor a 16 créditos, imparte 16. Potencial medio del área para profesores a 16: 12 créditos; valor de $x=16/12$, satura en 1.</i>

Indicador I.1.1.2 – ESFUERZO DOCENTE DERIVADO DE LA DIVERSIDAD Y DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES

INDICADOR I.1.1.2	
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.1. ENCARGO DOCENTE
DENOMINACIÓN	ESFUERZO DOCENTE DERIVADO DE LA DIVERSIDAD Y DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES
DEFINICIÓN	Esfuerzo docente derivado de la diversidad de las asignaturas impartidas (en titulaciones oficiales de Grado y Máster) según bases de datos de la UGR y número de estudiantes matriculados en las mismas.
CÁLCULO	Respecto al esfuerzo docente derivado de la diversidad de las asignaturas impartidas: - Se entiende por asignaturas distintas las que en las bases de datos oficiales figuren con código distinto. Se contabilizarán los códigos diferentes en cada curso académico del periodo sometido a evaluación. Se contabilizarán como una única asignatura las que teniendo distinto código estén asimiladas y se impartan simultáneamente en distintos títulos y en el mismo horario y curso académico. - En el caso de asignaturas compartidas en enseñanza de Grado, para que compute como diversidad, la docencia impartida en las mismas habrá tenido que ser igual o superior a 2 créditos. En el caso de Máster este mínimo se establece en 1 crédito. En aquellos casos que la docencia haya sido inferior a estos límites, y hasta un mínimo de 0,5 créditos, se sumarán los créditos impartidos y se dividirá entre 2. El resultado de este cociente (la parte entera) dará el número de asignaturas a incorporar al indicador. - En los casos de asignaturas virtuales o impartidas en otro idioma, estas computarán doble. - La puntuación final será la obtenida de multiplicar cada una de las asignaturas tenidas en cuenta por 0,15 Respecto al número de estudiantes: - Para el cálculo del número de estudiantes se sumarán los matriculados en cada grupo en el que el profesor haya impartido docencia en cada uno de los cursos académicos sometidos a evaluación. - Para calcular el número de estudiantes de los subgrupos de prácticas se dividirá el total de los matriculados en la asignatura entre el número de subgrupos de prácticas. Para el período sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{x}{333}$, donde x representa el número de estudiantes. La puntuación máxima alcanzable es de 3 puntos. La puntuación total será la suma de las puntuaciones de ambos criterios, valiendo el primero (esfuerzo docente derivado de la diversidad de las asignaturas impartidas) un máximo de 3 puntos y el segundo (número de estudiantes) un máximo de 3 puntos. El indicador tendrá una valoración global máxima de 4 puntos
Valor máximo del indicador	4 puntos
FUENTES (informantes)	Bases de datos de la UGR
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del profesor
OBSERVACIONES AL INDICADOR	La función propuesta responde al límite superior establecido (alcanzar 999 estudiantes en los 5 años sometidos a evaluación)

Indicador I.1.1.3 – TUTELA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

INDICADOR I.1.1.3.											
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA										
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE										
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.1. ENCARGO DOCENTE										
DENOMINACIÓN	TUTELA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES										
DEFINICIÓN	Tutela de estudiantes de grado, máster y doctorado (TFG, Tesinas, TFM, Diploma de Estudios Avanzados, tutorización); tutela académica de prácticas externas extracurriculares (registradas institucionalmente y no reconocidas); tutela académica de estudiantes colaboradores; tutela académica de estudiantes de movilidad (de Grado, Máster y Doctorado) y tutela académica de estudiantes NEAE en el periodo sometido a evaluación										
CÁLCULO	Número de estudiantes tutelados/as en el periodo sometido a evaluación. El cálculo se realiza sumando el número de puntos asignados por estudiantes tutelados al año, según tipología de tutela, tal y como se indica en la tabla siguiente En el caso de las tutelas académicas de TFGs y TFM el cálculo se realizará en función del número de créditos reconocidos por dicha tutela, a razón de 0,1 puntos por crédito reconocido. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de tutela</th><th>Puntos</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DEAs y tesinas finalizadas*</td><td>0,1 puntos / estudiante tutelado</td></tr> <tr> <td>TFG y TFM</td><td>0,1 puntos / crédito reconocido</td></tr> <tr> <td>Tutorización de tesis en proceso o finalizadas</td><td>0,1 puntos / estudiante tutelado</td></tr> <tr> <td>Otras tutelas académicas</td><td>0,05 puntos / estudiante tutelado</td></tr> </tbody> </table> * Puesto que en las bases de datos no se cuenta con un registro que recoja los reconocimientos de créditos por estas tutelas, se contabilizarán una vez defendidos	Tipo de tutela	Puntos	DEAs y tesinas finalizadas*	0,1 puntos / estudiante tutelado	TFG y TFM	0,1 puntos / crédito reconocido	Tutorización de tesis en proceso o finalizadas	0,1 puntos / estudiante tutelado	Otras tutelas académicas	0,05 puntos / estudiante tutelado
Tipo de tutela	Puntos										
DEAs y tesinas finalizadas*	0,1 puntos / estudiante tutelado										
TFG y TFM	0,1 puntos / crédito reconocido										
Tutorización de tesis en proceso o finalizadas	0,1 puntos / estudiante tutelado										
Otras tutelas académicas	0,05 puntos / estudiante tutelado										
Valor máximo del indicador	1										
FUENTES (informantes)	Bases de datos de la UGR										
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del profesor										
OBSERVACIONES AL INDICADOR	En el caso de existencia de más de un tutor para un mismo estudiante, a los efectos de este indicador, se contabilizará como una tutela para cada profesor.										

Indicador I.1.2.1 – PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

	INDICADOR I.1.2.1
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.2. COORDINACIÓN CON DOCENTES
DENOMINACIÓN	PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA
DEFINICIÓN	Participación en comisiones académicas reconocidas institucionalmente durante el periodo sometido a evaluación. Sólo se tendrán en cuenta aquellas comisiones contempladas en las diferentes normativas de la UGR.
CÁLCULO	Se contabilizarán las comisiones en las que ha participado el profesor en cada curso académico de los sometidos a evaluación, durante un periodo mínimo de seis meses, que figuren en el listado de comisiones académicas señaladas en esta misma ficha, y habiendo asistido a un mínimo del 51% de las reuniones que dicha comisión haya realizado. Cada comisión se valorará con 0,2 puntos. Independientemente del número de comisiones en las que haya participado el profesor, la puntuación máxima a alcanzar en este indicador será de 1 punto.
Valor máximo del indicador	1
FUENTES (informantes)	Profesor
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Certificados de pertenencia y asistencia aportados por el profesor (donde el coordinador indique el número de reuniones celebradas y el número de reuniones a las que ha asistido)
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Cuando se pertenezca a una misma Comisión en varios de los cursos evaluados, se repetirá y computará para cada uno de ellos. Se propone la siguiente lista de comisiones: Comisiones del Consejo de Gobierno: • Comisión Académica • Comisión de Biblioteca Asesora del Consejo de Gobierno • Comisión de Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente • Comisión de Innovación Docente • Comisión de Relaciones Internacionales • Comisión de Evaluación y Calidad • Comisión de Títulos de Grado • Comisión delegada no permanente sobre compensaciones • Comisión de Permanencia. • Consejo Asesor de Doctorado • Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado • Comisión de Garantía de la Calidad • Otras... Comisiones de centros: • Académica • Actividades extracurriculares, estudiantes y prácticas • Calidad y evaluación • Docencia • Garantía interna de la calidad de la titulación • Laboratorios de prácticas • Movilidad • Ordenación académica y planes de estudio • Prácticas • Proyectos fin de grado y prácticas externas • Trabajo fin de grado • Tribunal de compensación • Otras... Comisiones de Departamento y de títulos/Programas de Doctorado.

Indicador I.1.3.1 – CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y DE LAS OBLIGACIONES DOCENTES DERIVADAS DEL MISMO

INDICADOR I.1.3.1																						
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA																					
SUBDIMENSIÓN	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.1.3. CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y OTRAS OBLIGACIONES DOCENTES																					
DENOMINACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y DE LAS OBLIGACIONES DOCENTES DERIVADAS DEL MISMO																					
DEFINICIÓN	Cumplimiento de tutorías, seguimiento anual de doctorandos, etc. en opinión del estudiantado y de los responsables académicos																					
CÁLCULO	Este indicador se calcula en base a dos fuentes de información: el estudiantado, que aporta hasta 1 punto, y el responsable académico que aporta hasta 1 punto. Se sumarán las puntuaciones obtenidas de cada una de las fuentes de información. Respecto al estudiantado: Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{2x-5}{4}$, donde la x representa la opinión media de los estudiantes en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión de estudiantes para poder obtener puntuación positiva en este aspecto. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 1 punto. Respecto al responsable académico: Si en el informe emitido por el/la responsable académico no se indica ninguna incidencia respecto al cumplimiento de las obligaciones docentes la puntuación directa asignada será de 1 punto. Las incidencias señaladas serán analizadas por la Comisión Evaluadora matizando la puntuación a asignar.																					
Valor máximo del indicador	2																					
FUENTES (informantes)	Estudiantado y responsables académicos Inspección de Servicios (en lo referente a la entrega de actas en plazo)																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado. Informe de responsables académicos																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Cuando de un solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información, la media de las valoraciones obtenidas por el solicitante en su historial docente en la UGR disponibles. Cuando de un solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos, la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles. Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador <table><tr><th colspan="7">CUESTIONARIOS</th></tr><tr><th>2016-2017</th><th>2014/2015</th><th>2011/2012</th><th>2008-2009</th><th>2004-2007</th><th>2002-2003 (30 ÍTEMS)</th><th>2002-2003 (37 ÍTEMS)</th></tr><tr><td>2, 4</td><td>2, 4</td><td>7,9</td><td>2, 4</td><td>20, 21, 22</td><td>12, 13, 14, 15, 16</td><td>14, 15, 16, 17, 18</td></tr></table> La función propuesta responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior 1 punto a partir de 4,5)	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)	2, 4	2, 4	7,9	2, 4	20, 21, 22	12, 13, 14, 15, 16	14, 15, 16, 17, 18
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)																
2, 4	2, 4	7,9	2, 4	20, 21, 22	12, 13, 14, 15, 16	14, 15, 16, 17, 18																

Indicador I.2.1.1 – PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE O PROGRAMA DE LAS ASIGNATURAS

INDICADOR I.2.1.1	
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.2.1. DISEÑO DE GUÍAS DOCENTES/PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS
DENOMINACIÓN	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE O PROGRAMA DE LAS ASIGNATURAS
DEFINICIÓN	Participación del profesorado en el proceso anual de adecuación y actualización de las Guías Docentes o Programas de las asignaturas impartidas.
CÁLCULO	Para la docencia en Grado: el Director del Departamento, oído el coordinador del título de grado y de la materia, indicará en un informe la existencia o no de incidencias relacionadas con este indicador y resueltas desfavorablemente para el docente. Para la docencia en Máster: el Director de la Escuela Internacional de Posgrado, oído el coordinador del Máster o Comisión Académica del mismo (en los másteres habilitantes), indicará en un informe la existencia o no de incidencias relacionadas con este indicador y resueltas desfavorablemente para el docente. Si en el informe emitido por los responsables académicos no se indica ninguna incidencia respecto a este indicador, la puntuación directa asignada será de 5 puntos. Las incidencias señaladas serán analizadas por la Comisión Evaluadora matizando la puntuación a asignar. Se valorará con hasta 1 punto el haber sido coordinador o responsable de asignaturas durante el periodo sometido a evaluación. Se conseguirá 0,25 puntos por cada asignatura coordinada en cada curso académico. Se considerarán las coordinaciones contempladas en las diferentes normativas de la UGR.
Valor máximo del indicador	6
FUENTES (informantes)	Responsables académicos
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Informe de responsables académicos
OBSERVACIONES AL INDICADOR	

Indicador I.2.2.1 – COMPRENSIÓN DE LA GUÍA DOCENTE POR PARTE DEL ESTUDIANTADO

INDICADOR I.2.2.1																						
DIMENSIÓN	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA																					
SUBDIMENSIÓN	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	I.2.2. ADECUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES																					
DENOMINACIÓN	COMPRENSIÓN DE LA GUÍA DOCENTE POR PARTE DEL ESTUDIANTADO																					
DEFINICIÓN	Conocimiento y comprensión de la guía docente/programa de la asignatura por parte del estudiantado																					
CÁLCULO	Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $2x - 5$, donde x representa la opinión media de los estudiantes en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión de estudiantes para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será de 4 puntos																					
Valor máximo del indicador	4																					
FUENTES (informantes)	Estudiantes																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado.																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Cuando de un solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información, la media de las valoraciones obtenidas por el solicitante en su historial docente en la UGR disponibles. Cuando de un solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos, la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles. Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador <table><tr><th colspan="7">CUESTIONARIOS</th></tr><tr><td>2016-2017</td><td>2014/2015</td><td>2011/2012</td><td>2008-2009</td><td>2004-2007</td><td>2002-2003 (30 ÍTEMS)</td><td>2002-2003 (37 ÍTEMS)</td></tr><tr><td>1</td><td>1</td><td>1, 2, 3, 4, 5, 6</td><td>1</td><td>1/2/3</td><td>1/2/3</td><td>1/2/3/4/27/34</td></tr></table> La función propuesta responde a los límites establecidos (límite inferior 1 punto con un 3 y límite superior 4 puntos a partir de 4,5)	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)	1	1	1, 2, 3, 4, 5, 6	1	1/2/3	1/2/3	1/2/3/4/27/34
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)																
1	1	1, 2, 3, 4, 5, 6	1	1/2/3	1/2/3	1/2/3/4/27/34																

Indicador II.1.1.1 – CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN

INDICADOR II.1.1.1																						
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA																					
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN																					
DENOMINACIÓN	CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN																					
DEFINICIÓN	Satisfacción del estudiantado con el desarrollo del encargo docente y el cumplimiento de lo planificado por parte del profesor																					
CÁLCULO	Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{2x-5}{4}$, donde x representa la opinión media de los estudiantes en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión de estudiantes para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 1 punto.																					
Valor máximo del indicador	1																					
FUENTES (informantes)	Estudiantes																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Cuando de un solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información, la media de las valoraciones obtenidas por el solicitante en su historial docente en la UGR disponibles. Cuando de un solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos, la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles. Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador <table><tr><th colspan="7">CUESTIONARIOS</th></tr><tr><td>2016-2017</td><td>2014/2015</td><td>2011/2012</td><td>2008-2009</td><td>2004-2007</td><td>2002-2003 (30 ÍTEMS)</td><td>2002-2003 (37 ÍTEMS)</td></tr><tr><td>2</td><td>2</td><td>7</td><td>2</td><td>20/21/29</td><td>5/13/15</td><td>15/17/36</td></tr></table> La función propuesta responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior 1 punto a partir de 4,5)	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)	2	2	7	2	20/21/29	5/13/15	15/17/36
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)																
2	2	7	2	20/21/29	5/13/15	15/17/36																

Indicador II.1.1.2 – COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS

INDICADOR II.1.1.2																						
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA																					
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN																					
DENOMINACIÓN	COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS																					
DEFINICIÓN	Satisfacción del estudiantado con la coordinación de las actividades teóricas y prácticas planificadas																					
CÁLCULO	Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{2x-5}{4}$, donde x representa la opinión media de los estudiantes en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión de estudiantes para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 1 punto.																					
Valor máximo del indicador	1																					
FUENTES (informantes)	Estudiantes																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Cuando de un solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información, la media de las valoraciones obtenidas por el solicitante en su historial docente en la UGR disponibles. Cuando de un solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos, la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles. Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador <table><tr><th colspan="7">CUESTIONARIOS</th></tr><tr><th>2016-2017</th><th>2014/2015</th><th>2011/2012</th><th>2008-2009</th><th>2004-2007</th><th>2002-2003 (30 ÍTEMS)</th><th>2002-2003 (37 ÍTEMS)</th></tr><tr><td>5</td><td>5</td><td>10</td><td>5</td><td>28/30</td><td>4/6</td><td>22</td></tr></table> La función propuesta responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior 1 punto a partir de 4,5)	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)	5	5	10	5	28/30	4/6	22
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)																
5	5	10	5	28/30	4/6	22																

Indicador II.1.2.1 – ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

	INDICADOR II.1.2.1.																											
DIMENSIÓN	II DESARROLLO DE LA DOCENCIA																											
SUBDIMENSIÓN	II.1 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA																											
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.2 METODOLOGÍA DOCENTE																											
DENOMINACIÓN	ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES																											
DEFINICIÓN	Satisfacción del estudiantado y opinión del profesorado con la organización de las actividades docentes.																											
CÁLCULO	Este indicador se calcula en base a dos fuentes de información: el estudiantado, que aporta hasta 1 punto, y el profesorado, que aporta hasta 3 puntos. Con respecto al estudiantado: Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{2x-5}{4}$, donde x representa la opinión media de los estudiantes en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión de estudiantes para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 1 punto. Con respecto al profesorado: Para el periodo sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{x+1}{2}$, donde x representa la valoración del profesorado en el autoinforme. La puntuación máxima alcanzable será de 3 puntos En el caso de que la valoración del profesor sea superior a la de los estudiantes en 2 o más puntos, se aplicará a la puntuación del profesor un factor corrector multiplicativo que vendrá determinado por la función $\frac{5-d}{4}$, donde d es la diferencia entre ambas valoraciones. La puntuación final será la suma de ambas puntuaciones																											
	Valor máximo del indicador 4																											
	FUENTES (informantes) Estudiantado y Profesorado																											
	SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado. Autoinforme del profesor																											
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Cuando de un solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información, la media de las valoraciones obtenidas por el solicitante en su historial docente en la UGR disponibles. Cuando de un solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos, la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles. Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador																											
	<table><tr><th colspan="7">CUESTIONARIOS</th></tr><tr><th>2016-2017</th><th>2014/2015</th><th>2011/2012</th><th>2008-2009</th><th>2004-2007</th><th>2002-2003 (30 ÍTEMS)</th><th>2002-2003(37 ÍTEMS)</th></tr><tr><td>4, 6</td><td>4, 6</td><td>9, 11</td><td>4/6</td><td>4/5/6/7/8/9/11/12/22</td><td>7/8/9/10/11/12</td><td>5/6/7/8/9/10/12/13/14/23/ 35</td></tr></table>							CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003(37 ÍTEMS)	4, 6	4, 6	9, 11	4/6	4/5/6/7/8/9/11/12/22	7/8/9/10/11/12	5/6/7/8/9/10/12/13/14/23/ 35
	CUESTIONARIOS																											
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003(37 ÍTEMS)																						
4, 6	4, 6	9, 11	4/6	4/5/6/7/8/9/11/12/22	7/8/9/10/11/12	5/6/7/8/9/10/12/13/14/23/ 35																						
La función propuesta para la valoración del estudiantado responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior 1 punto a partir de 4,5). La función propuesta para la valoración del profesor responde a los límites establecidos (límite inferior 1 punto con un 1 y límite superior 3 puntos con un 5). La función propuesta para el factor corrector multiplicativo responde a los límites establecidos (para una diferencia de 2 puntos se aplicará un factor de 0,75; la corrección máxima será de 0,5 a partir de 3 puntos de diferencia).																												

Indicador II.1.2.2 – USO DE RECURSOS DIDÁCTICOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIONES DE APOYO A LA DOCENCIA.

INDICADOR II.1.2.2																						
DIMENSIÓN	II DESARROLLO DE LA DOCENCIA																					
SUBDIMENSIÓN	II.1 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.2 METODOLOGÍA DOCENTE																					
DENOMINACIÓN	USO DE RECURSOS DIDÁCTICOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIONES DE APOYO A LA DOCENCIA.																					
DEFINICIÓN	Satisfacción del estudiantado y opinión del profesor con los recursos didácticos utilizados en la actividad docente.																					
CÁLCULO	Este indicador se calcula en base a dos fuentes de información: el estudiantado, que aporta hasta 1 punto, y el profesorado, que aporta hasta 3 puntos. Con respecto al estudiantado: Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{2x-5}{4}$, donde x representa la opinión media de los estudiantes en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión de estudiantes para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 1 punto. Con respecto al profesorado: Para el periodo sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{x+1}{2}$, donde x representa la valoración del profesorado en el autoinforme. La puntuación máxima alcanzable será de 3 puntos En el caso de que la valoración del profesor sea superior a la de los estudiantes en 2 o más puntos, se aplicará a la puntuación del profesor un factor corrector multiplicativo que vendrá determinado por la función $\frac{5-d}{4}$, donde d es la diferencia entre ambas valoraciones. La puntuación final será la suma de ambas puntuaciones																					
Valor máximo del indicador	4																					
FUENTES (informantes)	Estudiantado y Profesorado																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado. Autoinforme del profesor																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Cuando de un solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información, la media de las valoraciones obtenidas por el solicitante en su historial docente en la UGR disponibles. Cuando de un solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos, la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles. Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador <table><tr><th colspan="7">CUESTIONARIOS</th></tr><tr><td>2016-2017</td><td>2014/2015</td><td>2011/2012</td><td>2008-2009</td><td>2004-2007</td><td>2002-2003 (30 ÍTEMS)</td><td>2002-2003 (37 ÍTEMS)</td></tr><tr><td>7</td><td>7</td><td>12</td><td>7</td><td>18</td><td>21</td><td>25</td></tr></table> La función propuesta para la valoración del estudiantado responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior 1 punto a partir de 4,5). La función propuesta para la valoración del profesor responde a los límites establecidos (límite inferior 1 punto con un 1 y límite superior 3 puntos con un 5). La función propuesta para el factor corrector multiplicativo responde a los límites establecidos (para una diferencia de 2 puntos se aplicará un factor de 0,75; la corrección máxima será de 0,5 a partir de 3 puntos de diferencia).	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)	7	7	12	7	18	21	25
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)																
7	7	12	7	18	21	25																

Indicador II.1.3.1 – SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES MOSTRADAS POR EL PROFESOR

	INDICADOR II.1.3.1																					
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA																					
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.3. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS																					
DENOMINACIÓN	SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES MOSTRADAS POR EL PROFESOR																					
DEFINICIÓN	Satisfacción del estudiantado con las habilidades, destrezas y, en general, con los patrones de actuación desarrollados por el profesor.																					
CÁLCULO	Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{6x-15}{8}$, donde x representa la opinión media de los estudiantes en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión de estudiantes para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 1,5 puntos.																					
Valor máximo del indicador	1,5																					
FUENTES (informantes)	Estudiantado																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado.																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Cuando de un solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información, la media de las valoraciones obtenidas por el solicitante en su historial docente en la UGR disponibles. Cuando de un solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos, la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles. Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador <table><tr><th colspan="7">CUESTIONARIOS</th></tr><tr><th>2016-2017</th><th>2014/2015</th><th>2011/2012</th><th>2008-2009</th><th>2004-2007</th><th>2002-2003 (30 ÍTEMS)</th><th>2002-2003 (37 ÍTEMS)</th></tr><tr><td>6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15</td><td>6, 8, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15</td><td>11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20</td><td>6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15</td><td>4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 25, 26, 27</td><td>7, 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 22, 23, 27, 28, 29, 30</td><td>5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 23, 24, 26, 30, 31, 32, 33,35</td></tr></table> La función propuesta responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior 1,5 puntos a partir de 4,5)	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)	6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	6, 8, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15	11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 25, 26, 27	7, 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 22, 23, 27, 28, 29, 30	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 23, 24, 26, 30, 31, 32, 33,35
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)																
6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	6, 8, 9,10, 11, 12, 13, 14, 15	11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 25, 26, 27	7, 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 22, 23, 27, 28, 29, 30	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 23, 24, 26, 30, 31, 32, 33,35																

Indicador II.1.4.1 – VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL PROFESOR

INDICADOR: II.1.4.1	
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
SUBDIMENSIÓN	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.1.4. SATISFACCIÓN PERSONAL CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
DENOMINACIÓN	VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL PROFESOR
DEFINICIÓN	Opinión general del profesor sobre el desarrollo de su enseñanza.
CÁLCULO	El cálculo de este indicador se basará en la puntuación del 1 al 5 que el profesor se asigne en su autoinforme que incluirá un breve espacio para la justificación. Para el periodo sometido a evaluación se aplicará la función $2x - 2$, donde x representa la valoración del profesorado en el autoinforme. La puntuación máxima alcanzable será 8 puntos En el caso de que la valoración del profesor sea superior a la valoración de los estudiantes en el indicador anterior en 2 o más puntos, se aplicará a la puntuación del profesor un factor corrector multiplicativo que vendrá determinado por la función $\frac{5-d}{4}$, donde d es la diferencia entre ambas valoraciones.
Valor máximo del indicador	8
FUENTES (informantes)	Profesorado
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del profesor.
OBSERVACIONES AL INDICADOR	La función propuesta para la valoración del profesor responde a los límites establecidos (límite inferior 1 punto con un 1 y límite superior 8 puntos con un 5). La función propuesta para el factor corrector multiplicativo responde a los límites establecidos (para una diferencia de 2 puntos se aplicará un factor de 0,75; la corrección máxima será de 0,5 a partir de 3 puntos de diferencia).

Indicador II.2.1.1 – ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

INDICADOR II.2.1.1																						
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA																					
SUBDIMENSIÓN	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN																					
DENOMINACIÓN	ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN																					
DEFINICIÓN	Satisfacción del estudiantado y opinión del profesor con los sistemas de evaluación utilizados en la actividad docente.																					
CÁLCULO	Este indicador se calcula en base a dos fuentes de información: el estudiantado, que aporta hasta 3 puntos, y el profesorado, que aporta hasta 5 puntos.																					
	Con respecto al estudiantado: Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{12x-30}{8}$ donde x representa la opinión media de los estudiantes en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión de estudiantes para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 3 puntos																					
	Con respecto al profesorado: Para el periodo sometido a evaluación se considerará la valoración del profesorado en el autoinforme. La puntuación máxima alcanzable será 5 puntos.																					
	En el caso de que la valoración del profesor sea superior a la de los estudiantes en 2 o más puntos, se aplicará a la puntuación del profesor un factor corrector multiplicativo que vendrá determinado por la función $\frac{5-d}{4}$, donde d es la diferencia entre ambas valoraciones.																					
	La puntuación final será la suma de ambas puntuaciones																					
Valor máximo del indicador	8																					
FUENTES (informantes)	Estudiantado y Profesorado																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado. Autoinforme del Profesor																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Cuando de un solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información, la media de las valoraciones obtenidas por el solicitante en su historial docente en la UGR disponibles.																					
	Cuando de un solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos, la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles.																					
	Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador																					
	<table><tr><th colspan="7">CUESTIONARIOS</th></tr><tr><td>2016-2017</td><td>2014/2015</td><td>2011/2012</td><td>2008-2009</td><td>2004-2007</td><td>2002-2003 (30 ÍTEMS)</td><td>2002-2003 (37 ÍTEMS)</td></tr><tr><td>3, 16</td><td>3, 16, 17</td><td>8, 21, 22</td><td>3, 16, 17</td><td>23, 24</td><td>24, 25, 26</td><td>27, 28, 29</td></tr></table>	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)	3, 16	3, 16, 17	8, 21, 22	3, 16, 17	23, 24	24, 25, 26	27, 28, 29
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)																
3, 16	3, 16, 17	8, 21, 22	3, 16, 17	23, 24	24, 25, 26	27, 28, 29																
	La función propuesta para la valoración del estudiantado responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior de 3 puntos a partir de 4,5).																					
	La función propuesta para el factor corrector multiplicativo responde a los límites establecidos (para una diferencia de 2 puntos se aplicará un factor de 0,75; la corrección máxima será de 0,5 a partir de 3 puntos de diferencia).																					

Indicador II.2.1.2 – CUMPLIMIENTO DEL PROFESOR EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

INDICADOR II.2.1.2									
DIMENSIÓN	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA								
SUBDIMENSIÓN	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES								
VARIABLE DE EVALUACIÓN	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN								
DENOMINACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PROFESOR EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN								
DEFINICIÓN	Cumplimiento de las obligaciones del/la profesor/a en cuanto a revisión de actividades de evaluación.								
CÁLCULO	Resultado del ítem 1 del Informe del Responsable Académico. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Respuesta</th><th>Puntuación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ninguna reclamación resuelta en contra</td><td>2,5</td></tr> <tr> <td>Una reclamación resuelta en contra</td><td>1,25</td></tr> <tr> <td>Dos o más reclamaciones resueltas en contra</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	Respuesta	Puntuación	Ninguna reclamación resuelta en contra	2,5	Una reclamación resuelta en contra	1,25	Dos o más reclamaciones resueltas en contra	0
Respuesta	Puntuación								
Ninguna reclamación resuelta en contra	2,5								
Una reclamación resuelta en contra	1,25								
Dos o más reclamaciones resueltas en contra	0								
Valor máximo del indicador	2,5								
FUENTES (informantes)	Responsable académico								
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Informe del responsable académico								
OBSERVACIONES AL INDICADOR	La Comisión de Evaluación tendrá en cuenta la naturaleza de las reclamaciones y otra información aportada en el Informe de los responsables académicos								

Indicador III.1.1.1 – TASA DE ÉXITO

	INDICADOR III.1.1.1
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ESTUDIANTADO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE
DENOMINACIÓN	TASA DE ÉXITO
DEFINICIÓN	Porcentaje de estudiantes que han aprobado sobre el total de estudiantes presentados a las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte el profesor durante el periodo evaluado.
CÁLCULO	Se calculará la tasa de éxito en cada asignatura y se comparará con la media de su grupo de referencia por campus, obteniendo la desviación entre ambas puntuaciones. La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece la asignatura evaluada, agrupadas del siguiente modo: • grupo 1: básicas y obligatorias de grado; • grupo 2: optativas de grado; • grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de licenciatura y diplomatura; • grupo 4: optativas y libre elección de licenciatura y diplomatura; • grupo 5: obligatorias de máster; • grupo 6: optativas de máster; • grupo 7: obligatorias de doctorado; • grupo 8: optativas de doctorado. Se excluye de estos grupos de referencia los TFGs, TFMs y Proyectos Fin de Carrera (o equivalentes) y las prácticas externas. Para cada curso académico sometido a evaluación se obtendrá la tasa de éxito de cada asignatura, comparándose con su grupo de referencia. Aquellas tasas que se diferencien en menos de 2 desviaciones típicas obtendrán una puntuación de 5 puntos; en caso contrario, la puntuación será de 0 puntos. La puntuación final de este indicador será la media de las puntuaciones obtenidas por cada asignatura durante el periodo sometido a evaluación.
Valor máximo del indicador	5
FUENTES (informantes)	Base de Datos UGR
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del profesor
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Habrà un formulario específico (dentro del Expediente del profesor) para los profesores que solo hayan tenido docencia práctica. En la aplicación aparecería algo así: <i>PULSAR AQUÍ si toda la docencia impartida durante el periodo sometido a evaluación ha sido exclusivamente práctica.</i>

Indicador III.1.2.1 – RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTADO

INDICADOR III.1.2.1	
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ESTUDIANTADO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.2. EFICACIA
DENOMINACIÓN	RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTADO
DEFINICIÓN	Normalidad de la distribución de las calificaciones obtenidas por el estudiantado durante el periodo evaluado.
CÁLCULO	Distribución de las calificaciones alcanzadas por el estudiantado, en base a los valores numéricos, en relación a la distribución en su grupo de referencia por campus, obteniendo la desviación entre ambas puntuaciones. La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece la asignatura evaluada, agrupadas del siguiente modo: • grupo 1: básicas y obligatorias de grado; • grupo 2: optativas de grado; • grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de licenciatura y diplomatura; • grupo 4: optativas y libre elección de licenciatura y diplomatura; • grupo 5: obligatorias de máster; • grupo 6: optativas de máster; • grupo 7: obligatorias de doctorado; • grupo 8: optativas de doctorado. Se excluye de estos grupos de referencia los TFGs, TFMs y Proyectos Fin de Carrera (o equivalentes) y las prácticas externas. Para cada curso académico sometido a evaluación se obtendrá la distribución de los resultados académicos de cada asignatura, comparándose con su grupo de referencia. Aquellas tasas que se diferencien en menos de 2 desviaciones típicas obtendrán una puntuación de 5 puntos; en caso contrario, la puntuación será de 0 puntos. La puntuación final de este indicador será la media de las puntuaciones obtenidas por cada asignatura durante el periodo sometido a evaluación.
Valor máximo del indicador	5
FUENTES (informantes)	Base de Datos UGR
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del profesor
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Habrà un formulario específico (dentro del Expediente del profesor) para los profesores que solo hayan tenido docencia práctica. En la aplicación aparecería algo así: <i>PULSAR AQUÍ si toda la docencia impartida durante el periodo sometido a evaluación ha sido exclusivamente práctica.</i>

Indicador III.1.3.1 – SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LA DOCENCIA RECIBIDA

INDICADOR III.1.3.1																						
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS																					
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ESTUDIANTADO																					
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.3. SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO																					
DENOMINACIÓN	SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LA DOCENCIA RECIBIDA																					
DEFINICIÓN	Satisfacción del estudiantado con el desempeño docente del profesor.																					
CÁLCULO	Para cada curso académico sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{40x-100}{8}$, donde x representa la opinión media de los estudiantes en los ítems indicados en esta ficha. Será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 3 puntos en las encuestas de opinión de estudiantes para poder obtener puntuación positiva en este indicador. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada curso académico. La puntuación máxima alcanzable será 10 puntos																					
Valor máximo del indicador	10																					
FUENTES (informantes)	Estudiantado																					
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Cuestionario de Opinión del Estudiantado sobre la Actuación Docente del Profesorado																					
OBSERVACIONES AL INDICADOR	Cuando de un solicitante no se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado en todo el periodo temporal solicitado, se considerará en los indicadores que requieran de esta información, la media de las valoraciones obtenidas por el solicitante en su historial docente en la UGR disponibles. Cuando de un solicitante se disponga de resultados de evaluación de la actividad docente en opinión del estudiantado de tres años sobre el periodo de cinco años sometidos a evaluación, se considerará en los años sin datos, la media de las valoraciones obtenidas los tres años disponibles. Relación de los ítems de los distintos cuestionarios utilizados por la UGR para la evaluación de la actuación docente en opinión del estudiantado que cubren este indicador. <table><tr><th colspan="7">CUESTIONARIOS</th></tr><tr><th>2016-2017</th><th>2014/2015</th><th>2011/2012</th><th>2008-2009</th><th>2004-2007</th><th>2002-2003 (30 ÍTEMS)</th><th>2002-2003 (37 ÍTEMS)</th></tr><tr><td>18</td><td>20</td><td>24</td><td>20</td><td>31</td><td>10/14/16/17/22/27/30</td><td>12/16/18/19/24/30</td></tr></table> La función propuesta responde a los límites establecidos (límite inferior 0,25 puntos con un 3 y límite superior de 10 puntos a partir de 4,5)	CUESTIONARIOS							2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)	18	20	24	20	31	10/14/16/17/22/27/30	12/16/18/19/24/30
CUESTIONARIOS																						
2016-2017	2014/2015	2011/2012	2008-2009	2004-2007	2002-2003 (30 ÍTEMS)	2002-2003 (37 ÍTEMS)																
18	20	24	20	31	10/14/16/17/22/27/30	12/16/18/19/24/30																

Indicador III.1.4.1 – VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS POR PARTE DEL PROFESOR

INDICADOR III.1.4.1	
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS
SUBDIMENSIÓN	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ESTUDIANTADO
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.1.4 RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR
DENOMINACIÓN	VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS POR PARTE DEL PROFESOR
DEFINICIÓN	Opinión general del profesor sobre el desarrollo de su enseñanza y los resultados alcanzados.
CÁLCULO	El cálculo de este indicador se basará en la puntuación del 0 al 5 que el profesor se asigne en el apartado correspondiente de su autoinforme. Para el periodo sometido a evaluación se aplicará la función $\frac{13x-9}{4}$, donde x representa la valoración del profesorado en el autoinforme. La puntuación máxima alcanzable será 14 puntos En el caso de que la valoración del profesor sea superior a la media de las puntuaciones otorgadas por los estudiantes en todos los ítems de los cuestionarios de opinión a lo largo del periodo sometido a evaluación en 2 o más puntos, se aplicará a la puntuación del profesor un factor corrector multiplicativo que vendrá determinado por la función $\frac{5-d}{4}$, donde d es la diferencia entre ambas valoraciones.
Valor máximo del indicador	14
FUENTES (informantes)	Profesorado
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Autoinforme del profesor.
OBSERVACIONES AL INDICADOR	La función propuesta para la valoración del profesor responde a los límites establecidos (límite inferior 1 punto con un 1 y límite superior 14 puntos con un 5).

**Indicador III.2.1.1 – RECONOCIMIENTO INTERNO Y EXTERNO A LA LABOR
DOCENTE**

INDICADOR III.2.1.1	
DIMENSIÓN	III. RESULTADOS
SUBDIMENSIÓN	III.2. RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES
VARIABLE DE EVALUACIÓN	III.2.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS
DENOMINACIÓN	RECONOCIMIENTO INTERNO Y EXTERNO A LA LABOR DOCENTE
DEFINICIÓN	Satisfacción y reconocimiento de agentes internos o externos acerca del desempeño docente del profesorado.
CÁLCULO	La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir de la información aportada en el Expediente del Profesor y los certificados o documentos acreditativos aportados por el mismo. La Comisión valorará en una escala de 0 a 6 en base al siguiente baremo: - Premios o reconocimientos académicos otorgados por la Universidad o por entidades de ámbito de educación superior en convocatoria pública: hasta 6 puntos. - Premios o reconocimientos académicos otorgados por entidades no universitarias en convocatoria pública y de reconocido prestigio: hasta 2 puntos.
Valor máximo del indicador	6
FUENTES (informantes)	BBDD / Profesorado
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente docente (copia de certificación y documentación acreditativa)
OBSERVACIONES AL INDICADOR	La comisión valorará el carácter local, nacional o internacional del reconocimiento. Igualmente también deberá tener en cuenta el carácter individual o colectivo, el impacto en relación con el motivo del reconocimiento (trabajo puntual, reconocimiento a una trayectoria docente, entre otros aspectos).

Indicador IV.1.1.1 – DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE

	INDICADOR IV.1.1.1
DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA
SUBDIMENSIÓN	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE
DENOMINACIÓN	DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE
DEFINICIÓN	Material docente elaborado para las clases de teoría y/o prácticas.
CÁLCULO	Materiales docentes (volúmenes, libros, soporte audiovisual, aplicaciones, guías didácticas...) elaborados expresamente para clases teóricas o prácticas. En la valoración de estos materiales se tendrá en cuenta el reconocimiento acreditativo de los mismos. Forma de puntuación: Material con código de identificación única (ISBN, ISSN o DL): 3 puntos por cada material elaborado 1 punto por cada reedición (hasta la segunda reedición). Hasta 2 puntos por otros materiales (otorgados por la Comisión de Evaluación)
Valor máximo del indicador	9
FUENTES (informantes)	Profesorado
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del profesor. (Acompañado de documentación acreditativa).
OBSERVACIONES AL INDICADOR	

Indicador IV.1.2.1 – PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE

INDICADOR IV.1.2.1																																										
DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA																																									
SUBDIMENSIÓN	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE																																									
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.1.1. PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE																																									
DENOMINACIÓN	PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE																																									
DEFINICIÓN	Participación o coordinación en acciones de innovación docente: experiencias de mejora, planes de acción tutorial, proyectos de innovación docente, virtualización de asignaturas, entre otras. Número de acciones de mejora e innovación docente acreditados en los que el profesor ha participado o dirigido / coordinado. - La dirección/coordinación se valorará con el doble de puntos que la participación. - Se contemplarán los proyectos de innovación en colaboración con otras universidades Se propone el siguiente baremo por actividad:																																									
CÁLCULO	<table><tr><th rowspan="2">Tipo de acciones de innovación o buena práctica docente</th><th rowspan="2">Duración de la acción</th><th colspan="2">Rol desempeñado</th></tr><tr><th>Participación</th><th>Coordinación</th></tr><tr><td rowspan="3">Acciones ligadas a los planes propios de las universidades</td><td>Semestral</td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>Anual</td><td>2</td><td>3</td></tr><tr><td>Bienal</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td rowspan="3">Otras acciones de innovación o buenas prácticas docentes (*)</td><td>Semestral</td><td>0,5</td><td>1</td></tr><tr><td>Anual</td><td>1</td><td>2</td></tr><tr><td>Bienal</td><td>2</td><td>3</td></tr><tr><td rowspan="2">Otros aspectos a valorar en estas actividades</td><td>+ 0,5/acción de carácter internacional</td><td colspan="2">+ 1/acción de carácter internacional</td></tr><tr><td>+ 0,5 por acciones interuniversitarias</td><td colspan="2">+ 0,5 por acciones interuniversitarias</td></tr><tr><td colspan="2">Otras actividades de innovación y buenas prácticas como la participación en procesos de virtualización e internacionalización de las materias o en acciones de divulgación.</td><td colspan="2">0,25 actividad/año</td></tr><tr><td colspan="4">(*) Se consideraran las acciones derivadas de convocatorias competitivas o convenios financiados por organismos regionales, nacionales o internacionales relacionados con la Educación Superior o el EEES.</td></tr></table>	Tipo de acciones de innovación o buena práctica docente	Duración de la acción	Rol desempeñado		Participación	Coordinación	Acciones ligadas a los planes propios de las universidades	Semestral	1	2	Anual	2	3	Bienal	4	5	Otras acciones de innovación o buenas prácticas docentes (*)	Semestral	0,5	1	Anual	1	2	Bienal	2	3	Otros aspectos a valorar en estas actividades	+ 0,5/acción de carácter internacional	+ 1/acción de carácter internacional		+ 0,5 por acciones interuniversitarias	+ 0,5 por acciones interuniversitarias		Otras actividades de innovación y buenas prácticas como la participación en procesos de virtualización e internacionalización de las materias o en acciones de divulgación.		0,25 actividad/año		(*) Se consideraran las acciones derivadas de convocatorias competitivas o convenios financiados por organismos regionales, nacionales o internacionales relacionados con la Educación Superior o el EEES.			
	Tipo de acciones de innovación o buena práctica docente			Duración de la acción	Rol desempeñado																																					
		Participación	Coordinación																																							
	Acciones ligadas a los planes propios de las universidades	Semestral	1	2																																						
		Anual	2	3																																						
		Bienal	4	5																																						
	Otras acciones de innovación o buenas prácticas docentes (*)	Semestral	0,5	1																																						
		Anual	1	2																																						
		Bienal	2	3																																						
	Otros aspectos a valorar en estas actividades	+ 0,5/acción de carácter internacional	+ 1/acción de carácter internacional																																							
+ 0,5 por acciones interuniversitarias		+ 0,5 por acciones interuniversitarias																																								
Otras actividades de innovación y buenas prácticas como la participación en procesos de virtualización e internacionalización de las materias o en acciones de divulgación.		0,25 actividad/año																																								
(*) Se consideraran las acciones derivadas de convocatorias competitivas o convenios financiados por organismos regionales, nacionales o internacionales relacionados con la Educación Superior o el EEES.																																										
Valor máximo del indicador	10,5																																									
FUENTES (informantes)	Base de datos Profesor																																									
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del profesor																																									
OBSERVACIONES AL INDICADOR																																										

Indicador IV.2.1.1 – ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR

INDICADOR IV.2.1.1	
DIMENSIÓN	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA
SUBDIMENSIÓN	IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A
VARIABLE DE EVALUACIÓN	IV.2.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO.
DENOMINACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR
DEFINICIÓN	Participación (como docente o discente) en actividades de formación, inicial o permanente, para la mejora de la cualificación docente (cursos, seminarios, talleres, congresos, foros o jornadas de carácter docente que el profesor ha impartido o recibido, participación en equipos docentes, estancias docentes en otras universidades, etc.).
CÁLCULO	Nº de horas en cursos, seminarios, talleres o jornadas recibidos o impartidos, estancias docentes en otras universidades, tutela de docentes noveles en programas oficiales de formación docente,... • Hora recibida: 0,03 puntos • Hora impartida: 0,1 punto • Hora de coordinación: 0,1 punto • Coordinación de equipos docentes: 1 punto por año • Mentorización: 0,25 por tutelado. • Estancias docentes en centros mediante acuerdos de la UGR: 0,1 punto/semana
Valor máximo del indicador	10,5
FUENTES (informantes)	Bases de datos Profesor
SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN	Expediente del profesor. (Acompañado de documentación acreditativa).
OBSERVACIONES AL INDICADOR	



ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN Y SUB-DIMENSIONES

***PUNTUACIONES TOTALES MÁXIMAS PARA CADA DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN,
VARIABLES E INDICADORES***

DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	15
SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	10 (50%)
VARIABLE I.1.1. ENCARGO DOCENTE	7
Indicador I.1.1.1. Encargo docente.	2
Indicador I.1.1.2. Esfuerzo docente derivado de la diversidad y del número de estudiantes	4
Indicador I.1.1.3. Tutela Académica de estudiantes	1
VARIABLE I.1.2. COORDINACIÓN CON DOCENTES	1
Indicador I.1.2.1. Participación en comisiones para la coordinación académica	1
VARIABLE I.1.3 CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y OTRAS OBLIGACIONES	2
Indicador I.1.3.1 Cumplimiento del encargo docente y de las obligaciones docentes derivadas del mismo	2
SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	10 (50%)
VARIABLE I.2.1. DISEÑO DE GUÍAS DOCENTES /PROGRAMAS DE ASIGNATURAS	6
Indicador I.2.1.1. Participación del profesor en la adecuación y actualización de la Guía docente/programa de las asignaturas	6
VARIABLE I.2.2. Adecuación de las guías docentes	4
Indicador I.2.2.1. Comprensión de la guía docente por parte del estudiantado.	4
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA	25
SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	19,5 (65%)
VARIABLE II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN	2
Indicador II.1.1.1. Cumplimiento de la planificación	1
Indicador II.1.1.2. Coordinación de actividades teóricas y prácticas	1
VARIABLE II.1.2 METODOLOGÍA DOCENTE	8
Indicador II.1.2.1. Organización de las actividades docentes	4
Indicador II.1.2.2. Uso de Recursos didácticos, tecnologías de la información y aplicaciones de apoyo a la docencia.	4
VARIABLE II.1.3. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS	1,5
Indicador II.1.3.1. Satisfacción del estudiantado con las competencias docentes mostradas por el profesor	1,5
VARIABLE II.1.4. SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	8
Indicador II.1.4.1. Valoración de la enseñanza por el profesor	8
SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	10,5 (35%)
VARIABLE II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN	10,5
Indicador II.2.1.1. Adecuación de los sistemas de evaluación	8
Indicador II.2.1.2. Cumplimiento del profesor en lo relativo a revisión de actividades de evaluación	2,5
DIMENSIÓN III: RESULTADOS	35
SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	34 (85%)
VARIABLE III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE	5
Indicador III.1.1.1 Tasa de éxito	5
VARIABLE III.1.2. EFICACIA	5
Indicador III.1.2.1. Resultados Académicos del estudiantado	5
VARIABLE III.1.3. SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO	10
Indicador III.1.3.1. Satisfacción del estudiantado con la docencia recibida	10
VARIABLE III.1.4. RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR	14
Indicador III.1.4.1. Valoración de los resultados por parte del profesor	14
SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES	6 (15%)
VARIABLE III.2.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS	6
Indicador III.2.1.1. Reconocimiento interno y externo a la labor docente	6
DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA	25
SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	19,5 (65%)
VARIABLE IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE	9
Indicador IV.1.1.1. Desarrollo de material docente	9



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

**VARIABLE IV.1.2. PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA Y
PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE** **10,5**

Indicador IV.1.2.1. Coordinación o participación en acciones de mejora e
innovación docente 10,5

**SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL
PROFESOR** **10,5 (35%)**

**VARIABLE IV.2.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA
CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR** **10,5**

Indicador IV.2.1.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación
docente del profesor 10,5

PUNTUACIÓN TOTAL ABSOLUTA **100**



ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA

**(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR MODIFICACIONES DURANTE EL
DISEÑO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA³)**

³ La aplicación informática solicita del profesor los datos identificativos, consultando de forma automática todos los datos en las bases de datos de la UGR y servicios necesarios. Facilitándole la posibilidad de realizar aportaciones a aquellas informaciones que considere incompletas.



ANEXO III

SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA DOCENTIA-UGR
para la evaluación de la actividad docente del profesorado⁴

Datos del solicitante

Apellido 1	
Apellido 2	
Nombre	
DNI	
Categoría/cuerpo/escala	
Departamento	
Área	
Centro	

EXPONE:

Que de conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el “Programa **DOCENTIA-UGR** de evaluación de la actividad docente del profesorado”,

SOLICITA: Se evalúe la actividad docente por mí desarrollada durante los siguientes cursos académicos:

Curso 1: Elija un elemento.

Curso 2: Elija un elemento.

Curso 3: Elija un elemento.

Curso 4: Elija un elemento.

Curso 5: Elija un elemento.

En.....a.....de.....de

.....
Nombre y firma

⁴ Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que la acompañe y en los informes de los Decanos/as o Directores/as de Centros en los que haya impartido docencia o Directores/as de Departamento, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de evaluar su actividad docente conforme a los criterios establecidos de acuerdo con los procedimientos aprobados por la Universidad. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL PROFESOR

(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR MODIFICACIONES DURANTE EL DISEÑO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA⁵)

⁵ La aplicación informática solicita del profesor los datos identificativos, consultando de forma automática todos los datos en las bases de datos de la UGR y servicios necesarios. Facilitándole la posibilidad de realizar aportaciones a aquellas informaciones que considere incompletas.

**ANEXO IV
EXPEDIENTE DEL PROFESOR
(VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS)**

Apellido 1	
Apellido 2	
Nombre	
DNI	
Categoría/cuerpo/escala	
Departamento	
Área	
Centro	

I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE

I.1.1. ENCARGO DOCENTE

Indicador I.1.1.1. ENCARGO DOCENTE

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por los cursos académicos sometidos a evaluación:

Curso académico	Créditos asignados	Potencial docente	Puntuación por curso
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			
Puntuación final			

Desglose de créditos asignados en los cursos académicos sometidos a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Denominación de la asignatura ⁽²⁾	Denominación de la titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Créditos impartidos ⁽⁴⁾
⁽¹⁾ Curso académico en el que se imparte la materia ^{(2) (3)} Denominación oficial ⁽⁴⁾ Créditos impartidos en la materia			

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Denominación de la asignatura	Denominación de la titulación o programa de doctorado	Créditos impartidos	Documentación acreditativa
				
OTRA APORTACIÓN/ACLARACIÓN:				
En el caso de compensación y reducción de créditos explicar los motivos:				

Indicador I.1.1.2. ESFUERZO DOCENTE DERIVADO DE LA DIVERSIDAD Y DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

En caso de incorrección en el indicador anterior, los datos reflejados en la siguiente tabla serán revisados en base a la alegación presentada y comprobación de los datos ofrecidos.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por los cursos académicos sometidos a evaluación:

Curso académico	Asignaturas computables	Media de estudiantes
Año 1		
Año 2		
Año 3		
Año 4		
Año 5		
Puntuación final		

Indicador I.1.1.3. TUTELA ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por los cursos académicos sometidos a evaluación:

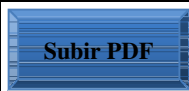
Curso académico	Tutelas académicas	Puntuación por curso
Año 1		
Año 2		
Año 3		
Año 4		
Año 5		
Puntuación final		

Desglose de tutelas académicas realizadas en los cursos académicos sometidos a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Apellidos, Nombre ⁽²⁾	Tipología de tutorización ⁽³⁾	Otros ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Curso académico en el que se tutoriza al estudiantado
⁽²⁾ Apellidos, Nombre del estudiante tutorizado
⁽³⁾ Tipología de tutorización: (a) Grado, (b) TFG, (c) TFM y análogos, (d) TFM y análogos, (e) Tesis Doctoral.
⁽⁴⁾ Condiciones de la tutorización: (a) estudiante ordinario, (b) estudiante NEAE, (c) estudiante bilingüe.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Apellidos, Nombre	Tipología de tutorización	Otros	Documentación acreditativa
				

OTRA APORTACIÓN/ACLARACIÓN:

I.1.2. COORDINACIÓN CON DOCENTES

Indicador I.1.2.1. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

Puntuación final obtenida en este indicador en los cursos académicos sometidos a evaluación:

Número de comisiones	Puntuación ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Puntuación pendiente de ratificación por parte de la Comisión Evaluadora

Indique en este apartado las comisiones académicas en las que ha participado durante los cursos académicos sometidos a evaluación. Debe incorporar a este expediente un único archivo pdf con los certificados acreditativos de participación en dichas comisiones.

Curso Académico ⁽¹⁾	Comisión ⁽²⁾	Documentación acreditativa
		

⁽¹⁾ Curso académico o periodo en el que se es miembro de la comisión
⁽²⁾ Nombre de la comisión

I.1.3. CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y OTRAS OBLIGACIONES DOCENTES

Indicador I.1.3.1. CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y DE LAS OBLIGACIONES DOCENTES DERIVADAS DEL MISMO

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado	Incidencias informadas
Año 1		
Año 2		
Año 3		
Año 4		
Año 5		

Puntuación final	
-------------------------	--

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Curso académico en el que se imparte la materia
⁽²⁾ ⁽³⁾ Denominación oficial
⁽⁴⁾ Valoración media del estudiantado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					

OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN

Desglose de los informes emitidos por los responsables académicos:

Fecha del informe ⁽¹⁾	Responsable académico ⁽²⁾	Incidencias ⁽³⁾

⁽¹⁾ Fecha del informe
⁽²⁾ Responsable académico que realiza el informe.
⁽³⁾ Existencia de incidencias: SÍ/NO

I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

I.2.1. DISEÑO DE GUÍAS DOCENTES/PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS

Indicador I.2.1.1. PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE O PROGRAMA DE LAS ASIGNATURAS

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Fecha del informe ⁽¹⁾	Responsable académico ⁽²⁾	Incidencias ⁽³⁾

⁽¹⁾ Fecha del informe
⁽²⁾ Responsable académico que realiza el informe.
⁽³⁾ Existencia de incidencias: SÍ/NO

I.2.2. ADECUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES

Indicador I.2.2.1. COMPRENSIÓN DE LA GUÍA DOCENTE POR PARTE DEL ESTUDIANTADO.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

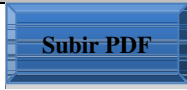
Puntuación final	
------------------	--

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Curso académico en el que se imparte la materia
^{(2) (3)} Denominación oficial
⁽⁴⁾ Valoración media del estudiantado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN					

II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

II.1 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

II.1.1 CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN

Indicador II.1.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

Puntuación final	
------------------	--

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Curso académico en el que se imparte la materia
^{(2) (3)} Denominación oficial
⁽⁴⁾ Valoración media del alumnado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					

OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Indicador II.1.1.2. COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

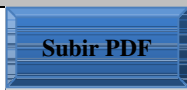
Puntuación final	
------------------	--

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Curso académico en el que se imparte la materia
^{(2) (3)} Denominación oficial
⁽⁴⁾ Valoración media del alumnado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					

OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN

II.1.2 METODOLOGÍA DOCENTE

Indicador II.1.2.1. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado	Autovaloración del docente	Factor de Corrección
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

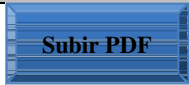
Puntuación final	
-------------------------	--

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Curso académico en el que se imparte la materia
^{(2) (3)} Denominación oficial
⁽⁴⁾ Valoración media del estudiantado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					

OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Indicador II.1.2.2. USO DE RECURSOS DIDÁCTICOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIONES DE APOYO A LA DOCENCIA.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por cada curso académico seleccionado para ser sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado	Autovaloración del docente	Factor de Corrección
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

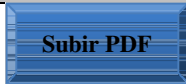
Puntuación final	
-------------------------	--

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Curso académico en el que se imparte la materia
^{(2) (3)} Denominación oficial
⁽⁴⁾ Valoración media del estudiantado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					

OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN

II.1.3. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS

Indicador II.1.3.1. SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES MOSTRADAS POR EL PROFESOR

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	
Puntuación final	

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Curso académico en el que se imparte la materia
⁽²⁾ ⁽³⁾ Denominación oficial
⁽⁴⁾ Valoración media del estudiantado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					Subir PDF
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN					

II.1.4. SATISFACCIÓN PERSONAL CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Indicador II.1.4.1. VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL PROFESOR

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

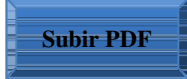
Curso académico	Opinión del estudiantado	Autovaloración del docente	Factor de Corrección
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			
			Puntuación final

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Curso académico en el que se imparte la materia
⁽²⁾ ⁽³⁾ Denominación oficial
⁽⁴⁾ Valoración media del estudiantado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN					

II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Indicador II.2.1.1. ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado	Autovaloración del docente	Factor de Corrección
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			

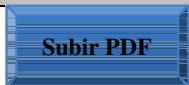
	Puntuación final
--	-------------------------

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

⁽¹⁾ Curso académico en el que se imparte la materia
⁽²⁾ ⁽³⁾ Denominación oficial
⁽⁴⁾ Valoración media del estudiantado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					

OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN

Indicador II.2.1.2. CUMPLIMIENTO DEL PROFESOR EN LO RELATIVO A LA REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Incidencias informadas
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	
Puntuación final	

Desglose de los informes emitidos por los responsables académicos:

Fecha del informe ⁽¹⁾	Responsable académico ⁽²⁾	Incidencias ⁽³⁾
⁽¹⁾ Fecha del informe ⁽²⁾ Responsable académico que realiza el informe. ⁽³⁾ Existencia de incidencias: SÍ/NO		

III. RESULTADOS

III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO

III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE

Indicador III.1.1.1. TASA DE ÉXITO

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por cada curso académico seleccionado para ser sometido a evaluación:

Curso académico	Puntuación por curso
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

Puntuación final	
------------------	--

Desglose de créditos asignados por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico	Denominación de la asignatura	Denominación de la titulación o programa de doctorado	Tasa de Éxito

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Denominación de la asignatura	Denominación de la titulación o programa de doctorado	Tasa de éxito	Documentación acreditativa
				
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN				

III.1.2. EFICACIA

Indicador III.1.2.1. RESULTADOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTADO

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Puntuación por curso
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	

Puntuación final	
------------------	--

Desglose de créditos asignados por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico	Denominación de la asignatura	Denominación de la titulación o programa de doctorado	Desviación

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Denominación de la asignatura	Denominación de la titulación o programa de doctorado	Desviación	Documentación acreditativa
				
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN				

III.1.3. SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO

Indicador III.1.3.1. SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO CON AL DOCENCIA RECIBIDA

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

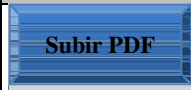
Curso académico	Opinión del estudiantado
Año 1	
Año 2	
Año 3	
Año 4	
Año 5	
Puntuación final	

Desglose de las valoraciones realizadas por el estudiantado por curso académico sometido a evaluación:

Curso Académico ⁽¹⁾	Asignatura ⁽²⁾	Titulación o programa de doctorado ⁽³⁾	Valoración del estudiantado ⁽⁴⁾

(1) Curso académico en el que se imparte la materia
 (2) (3) Denominación oficial
 (4) Valoración media del estudiantado en los ítems que hacen referencia a este indicador.

En caso que necesite realizar alguna aportación o aclaración a la información recogida en la tabla anterior, indíquelo en la siguiente y aporte un solo documento en formato pdf con la documentación acreditativa para su valoración por la Comisión de Evaluación

Curso Académico	Asignatura	Titulación o programa de doctorado	Valoración del estudiantado	Incidencias	Documentación acreditativa
					
OTRA APORTACIÓN / ACLARACIÓN					

III.1.4 RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR

Indicador III.1.4.1. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS POR PARTE DEL PROFESOR

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose por curso académico sometido a evaluación:

Curso académico	Opinión del estudiantado	Autovaloración del docente	Factor de Corrección
Año 1			
Año 2			
Año 3			
Año 4			
Año 5			
			Puntuación final

III.2. RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES

III.2.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS

Indicador III.2.1.1. RECONOCIMIENTO INTERNO Y EXTERNO A LA LABOR DOCENTE

Indique en la siguiente tabla los reconocimientos internos y externos a la labor docente con los que ha sido galardonado durante los cursos académicos sometidos a evaluación. Debe incorporar a este expediente un único archivo en formato pdf con los certificados acreditativos de dichos reconocimientos para su valoración por la Comisión de Evaluación.

Curso Académico ⁽¹⁾	Institución ⁽²⁾	Categoría ⁽³⁾	Reconocimiento ⁽⁴⁾	Documentación acreditativa
				

(1) Curso académico en el que recibe el reconocimiento.
 (2) Institución que otorga el reconocimiento.
 (3) Categoría de la institución: Universidad, Centro Universitario o Entidad No Académica.
 (4) Denominación del reconocimiento.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose de la misma según la información incorporada al expediente del Docente:

Curso Académico	Puntuación
Puntuación final	

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

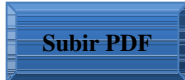
IV. INNOVACIÓN Y MEJORA

IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE

Indicador IV.1.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE

Indique en la siguiente tabla el material docente (volúmenes, libros, soporte audiovisual, aplicaciones, guías didácticas...) elaborado expresamente para clases teóricas o prácticas. Debe incorporar a este expediente un único archivo en formato pdf con los certificados acreditativos correspondientes para su valoración por la Comisión de Evaluación.

Curso Académico ⁽¹⁾	Título del material ⁽²⁾	Autores ⁽³⁾	Destinatarios ⁽⁴⁾	Tipo de material ⁽⁵⁾	Otros ⁽⁶⁾	Documentación acreditativa
						

(1) Curso académico en el que realiza/publica el material docente.
 (2) Título del material docente.
 (3) Autores del material docente.
 (4) Indicar los destinatarios del material docente, especificando materias de aplicación.
 (5) Indicar la topología del material: Libro, capítulo de libro, artículo, aportación a congreso o foro docente, material digital y/o multimedia, etc.
 (6) Indicar código de identificación única (ISBN, ISSN, DL), licencia Creative Commons u otros detalles que permitan comprobar la calidad del material.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose de la misma según la información incorporada al expediente del Docente:

Curso Académico	Puntuación

Puntuación final	
------------------	--

Indicador IV.1.1.2. PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE.

Indique en la siguiente tabla su participación en experiencias de mejora e innovación docente a lo largo de los años sometidos a evaluación. Debe incorporar a este expediente un único archivo en formato pdf con los certificados acreditativos correspondientes para su valoración por la Comisión de Evaluación.

Curso Académico ⁽¹⁾	Título del proyecto/acción/experiencia ⁽²⁾	Rol desempeñado ⁽³⁾	Tipología ⁽⁴⁾	Alcance ⁽⁵⁾	Puntuación

Puntuación final	
------------------	--

- (1) Curso académico en el que participa en el proyecto de innovación y buenas prácticas docentes.
 (2) Título del proyecto.
 (3) Rol desempeñado: Coordinación, miembro participante, colaboración, etc.
 (4) Indicar la tipología: Experiencia EEES, Proyecto de innovación, etc.
 (5) Indicar si el proyecto es resultado de una convocatoria competitiva a nivel local o universidad propia, autonómica, nacional o internacional.

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose de la misma según la información incorporada al expediente del Docente:

Curso Académico	Puntuación

Puntuación final	
------------------	--

IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A

IV.2.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO.

Indicador IV.2.1.1. PARTICIPACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE.

Indique en la siguiente tabla su participación en experiencias de mejora e innovación docente a lo largo de los años sometidos a evaluación. Debe incorporar a este expediente un único archivo en formato pdf con los certificados acreditativos correspondientes para su valoración por la Comisión de Evaluación.

Curso Académico ⁽¹⁾	Título de la actividad ⁽²⁾	Rol desempeñado ⁽³⁾	Horas ⁽⁴⁾	Otros ⁽⁵⁾	Documentación acreditativa
					

(1) Curso académico en el que participa en la actividad formativa.
 (2) Título de la actividad de formación para la docencia.
 (3) Rol de la participación: Coordinación, ponencia, asistencia, etc.
 (4) Duración de la acción de. Formación docente en horas.
 (5) Indicar si la acción de formación pertenece a un plan de formación, su alcance o cualquier otro dato que permita valorar su calidad

Puntuación final obtenida en este indicador y desglose de la misma según la información incorporada al expediente del Docente:

Curso Académico	Puntuación
Puntuación final	



***ANEXO V. CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL
ESTUDIANTADO SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE
DEL PROFESORADO⁶***

⁶ Aprobado por el Consejo Gobierno de la UGR en su sesión del 25 de noviembre de 2016.



Universidad de Granada
Vicerrectorado para la
Garantía de la Calidad

CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO

MARQUE CORRECTAMENTE

Bien ☒ Mal ☐ Mal ☐ Mal ☐

Profesor/a: _____

Asignatura o Módulo: _____

Sexo: ☐ Hombre ☐ Mujer

Edad: Marque en esta fila el dígito de la decena: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9

Marque en esta fila el dígito de la unidad: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 0

En esta asignatura o módulo:

Mi grado de interés es: ☐ Muy Bajo ☐ Bajo ☐ Medio ☐ Alto ☐ Muy Alto

Mi grado de dificultad es: ☐ Muy Bajo ☐ Bajo ☐ Medio ☐ Alto ☐ Muy Alto

Mi nivel de asistencia a clase es: ☐ < 20 % ☐ 20-40 % ☐ 41-60 % ☐ 61-80 % ☐ > 80 %

¿Cuántas veces ha asistido a las tutorías de este/a profesor/a para esta asignatura o módulo?:

☐ Ninguna vez ☐ Una vez ☐ 2-3 veces ☐ Más de 3 veces

A continuación le presentamos una serie de cuestiones relativas a la docencia de **este/a profesor/a** en **esta asignatura**. Su colaboración es necesaria y consiste en señalar en la escala de respuesta su grado de acuerdo con cada una de las afirmaciones, teniendo en cuenta que "1" significa "el menor grado de acuerdo" y "5" "el mayor grado de acuerdo".

Si no tiene suficiente información sobre el enunciado o considera que no procede, marque la opción "NS".

En nombre de la Universidad de Granada, muchas gracias por su colaboración.

	1	2	3	4	5	NS
1. La información aportada por el/la profesor/a sobre la planificación docente de esta asignatura a lo largo del desarrollo de la misma, me parece adecuada y suficiente	☐	☐	☐	☐	☐	☐
2. Se ajusta a la planificación prevista en la guía docente	☐	☐	☐	☐	☐	☐
3. Se ajusta a los sistemas y criterios de evaluación especificados en la guía docente	☐	☐	☐	☐	☐	☐
4. En las tutorías el/la profesor/a me atiende adecuadamente	☐	☐	☐	☐	☐	☐
5. Las actividades teóricas y prácticas están coordinadas	☐	☐	☐	☐	☐	☐
6. Las actividades propuestas por el/la profesor/a me ayudan en el aprendizaje	☐	☐	☐	☐	☐	☐
7. Los recursos y materiales didácticos utilizados facilitan mi aprendizaje	☐	☐	☐	☐	☐	☐
8. Desarrolla su docencia de manera organizada y clara	☐	☐	☐	☐	☐	☐
9. Explica con claridad	☐	☐	☐	☐	☐	☐
10. Destaca los contenidos relevantes	☐	☐	☐	☐	☐	☐
11. Resuelve las dudas que se le plantean	☐	☐	☐	☐	☐	☐
12. Fomenta la participación en clase	☐	☐	☐	☐	☐	☐
13. Motiva al alumnado	☐	☐	☐	☐	☐	☐
14. Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	☐	☐	☐	☐	☐	☐
15. Es respetuoso/a en el trato con el alumnado	☐	☐	☐	☐	☐	☐
16. El sistema de evaluación que aplica me permite conocer si voy alcanzando progresivamente las competencias esperadas	☐	☐	☐	☐	☐	☐
17. (Sólo alumnos/as de posgrado) Los contenidos desarrollados por este/a profesor/a en esta asignatura se corresponden con el carácter profesionalizante o investigador del mismo	☐	☐	☐	☐	☐	☐
18. En general, estoy satisfecho/a con la labor docente desarrollada hasta el momento por este/a profesor/a en esta asignatura	☐	☐	☐	☐	☐	☐



ANEXO VI. AUTOINFORME DEL PROFESOR

*(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR MODIFICACIONES DURANTE EL
DISEÑO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA⁷)*

⁷ La aplicación informática solicita del profesor los datos identificativos, consultando de forma automática todos los datos en las bases de datos de la UGR y servicios necesarios. Facilitándole la posibilidad de realizar aportaciones a aquellas informaciones que considere incompletas. En el caso de este autoinforme le solicita la autovaloración mediante escala de estimación de 5 ítems y una justificación cualitativa de las puntuaciones otorgadas.

ANEXO VI AUTOINFORME DEL PROFESOR

Este autoinforme no está referido a una actividad docente en concreto, por lo que **sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia y actividades docentes de carácter reglado impartidas en títulos oficiales de la UGR en los años que somete a evaluación**. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

Datos del profesor solicitante

Apellido 1	
Apellido 2	
Nombre	
DNI	
Categoría/cuerpo/escala	
Departamento	
Área	
Centro	

Valoración de las dimensiones por el/la docente y elementos para la reflexión:

1. Planificación de la docencia.

Aspectos a valorar	Valoración				
	1	2	3	4	5
Indique con X: (1) Muy baja, (2) Baja, (3) Normal, suficiente, (4) Buena, destacable, (5) Excelente					
Satisfacción con la organización de las actividades docentes.					
<i>Justifique brevemente la valoración:</i>					
Uso de recursos didácticos, tecnologías de la información y aplicaciones de apoyo a la docencia.					
<i>Justifique brevemente la valoración:</i>					
Opinión general sobre la planificación de su enseñanza.					
<i>Justifique brevemente la valoración:</i>					

Elementos para la reflexión:

- ✓ Valore las condiciones de desarrollo de la docencia. Considere para ello las diferentes actividades docentes desarrolladas, en los escenarios en que realizó el trabajo (aulas, laboratorios, seminarios, talleres etc.), las características de los grupos de estudiantes con los que interaccionó (número, formación previa etc.) así como otras variables que pueden condicionar en algún sentido (positivo o negativo) la planificación de la actividad docente.

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

- ✓ Valore la coordinación de sus actividades docentes con las desarrolladas por otros profesores que imparten las mismas enseñanzas o enseñanzas similares, por profesores de otros departamentos, por profesores con los que comparte una misma titulación o programa de estudios y, de ser el caso, la coordinación entre profesores que imparten créditos teóricos y prácticos. Analice los beneficios y los problemas asociados a la coordinación docente.
- ✓ Valore los planes de estudio o de formación en que se inscriben las actividades docentes que realizó. Identifique los aspectos positivos, así como las carencias estructurales con relación a las materias, a los cursos o a los módulos que los conforman, la ordenación temporal, o número de créditos asignados etc. Aprecie igualmente el lugar que ocupan las actividades docentes que imparte en el plan de estudios o en el plan de formación que debe realizar el estudiante. ¿es el adecuado?

2. Desarrollo de la docencia.

Aspectos a valorar	Valoración				
	1	2	3	4	5
Indique con X: (1) Muy baja, (2) Baja, (3) Normal, suficiente, (4) Buena, destacable, (5) Excelente					
Uso de recursos didácticos, tecnologías de la información y aplicaciones de apoyo a la docencia.					
<i>Justifique brevemente la valoración:</i>					
Opinión general sobre el desarrollo de su enseñanza.					
<i>Justifique brevemente la valoración:</i>					

Elementos para la reflexión:

- ✓ Valore el desarrollo de sus actividades docentes teniendo en cuenta al estudiante. Analice dicho desarrollo considerando los conocimientos previos del estudiante, la asistencia a clase, la dedicación que sus actividades docentes le requieren (en términos ECTS), la importancia del trabajo autónomo del estudiante etc.
- ✓ Valore el desarrollo de sus propios planes de formación (guías docentes, programas de las materias o similares) analizando la adecuación de sus objetivos, las actividades, las metodologías, los recursos (medios audiovisuales, bibliografía etc.), los sistemas de evaluación y el calendario de desarrollo que se propusieron.
- ✓ Considerando el desarrollo de sus actividades docentes con relación al estudiante y el desarrollo de la planificación que había previsto, valore su propia actuación docente.

3. Resultados.

Aspectos a valorar	Valoración				
	1	2	3	4	5
Indique con X: (1) Muy baja, (2) Baja, (3) Normal, suficiente, (4) Buena, destacable, (5) Excelente					
Adecuación del sistema de evaluación, considerando la tasa de estudiantes que se presentan a las pruebas de evaluación sobre el total de estudiantes matriculados en las diferentes asignaturas que imparte el profesor durante el periodo a evaluar.					
<i>Justifique brevemente la valoración:</i>					
Opinión general sobre los resultados de aprendizaje de sus estudiantes					
<i>Justifique brevemente la valoración:</i>					

Elementos para la reflexión:

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

- ✓ Valore el nivel de desarrollo del estudiante conforme a las competencias establecidas en el plan de estudios y en la planificación de sus actividades docentes. Para realizar esta valoración tenga en consideración los resultados académicos obtenidos los pones sus estudiantes (tasas de presentados, estudiantes que no superaron la disciplina, materia o similar, porcentajes de aprobados, notables, sobresalientes o datos similares).
- ✓ Valore las opiniones de sus estudiantes con relación a las actividades docentes que realizó. Considere para ello los resultados de las encuestas o procedimientos similares utilizados por su Universidad para conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes
- ✓ Valore los resultados académicos alcanzados por sus estudiantes o su grado de aprovechamiento de las actividades docentes que usted desarrolló, así como aquellas competencias en que los estudiantes lograron un mayor avance. Indique igualmente la evolución de los resultados de los estudiantes en el quinquenio considerado y valore los factores que inciden en ellos. Asimismo, sugiera acciones deseables para la mejora de los resultados académicos de los estudiantes.
- ✓ Valore la formación adquirida por los estudiantes.

4. Innovación y mejora.

Aspectos a valorar	Valoración				
	1	2	3	4	5
Indique con X: (1) Muy baja, (2) Baja, (3) Normal, suficiente, (4) Buena, destacable, (5) Excelente					
Opinión general sobre su implicación en procesos de innovación y mejora.					
Justifique brevemente la valoración:					

Elementos para la reflexión:

- ✓ Valore su nivel de satisfacción con relación a sus planteamientos sobre formación docente (formación realizada e implicaciones para su actividad docente, necesidades de formación aun no atendidas). Analice y valore también las innovaciones realizadas en sus actividades docentes, así como las mejoras introducidas en estas.
- ✓ Valore su actuación docente analizando la evolución, el recorrido o los cambios significativos experimentados en ella y sus consecuencias. Considere esta evolución en relación con la organización y la coordinación de la docencia, la priorización de unos contenidos, actividades o de unos objetivos a favor de otros etc.

Detección de fortalezas y debilidades como docente:

Fortalezas
• •
Debilidades
• •



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Declaro que son ciertos los datos consignados en este autoinforme de valoración, en el periodo señalado a continuación.

Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

Ena.....de.....de.....
.....
Nombre y firma

**ANEXO VII. INFORME DE RESPONSABLES
ACADÉMICOS**

**(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR MODIFICACIONES DURANTE EL
DISEÑO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA⁸)**

⁸ La aplicación informática facilita a los responsables académicos los datos identificativos del profesor, solicitando informaciones sobre el número de reclamaciones oficiales resueltas negativamente en contra del profesorado sobre el cumplimiento de su encargo y otras obligaciones docentes, y las guías docentes/programas de las materias. Así como, una valoración mediante escala de estimación de aspectos positivos y destacables del profesorado y su cumplimiento del encargo y otras obligaciones docentes.



ANEXO VII

**INFORME DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS
DECANATO**

Se trata de un informe global, por lo que las valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido el profesor en los años que somete a evaluación. La opinión aportada en este informe ayuda a complementar la información obtenida por otras fuentes. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

Si es necesario, solicite información complementaria para cumplimentar este informe.

Datos del profesor solicitante

Apellido 1	
Apellido 2	
Nombre	
DNI	
Categoría/cuerpo/escala	
Departamento	
Área	
Centro	

Datos de la persona responsable académica

Apellido 1	
Apellido 2	
Nombre	
Indicar responsabilidad	Decano/a ⁽¹⁾

⁽¹⁾ En caso de estudios de posgrado, responsables de la EIP.

Declaro que son ciertos los datos consignados en este informe de valoración.

Ena de de

.....
Nombre y firma

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

1. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y OTRAS OBLIGACIONES DOCENTES

Información en cuanto al cumplimiento del encargo y otras obligaciones docentes como tutorías, revisión de exámenes, entrega de actas en el plazo establecido para ello, etc.

Reclamaciones o incidencias Indique con X el número de reclamaciones	Número			
	0	1	2	+2
1.1. Número de reclamaciones o incidencias referidas a la planificación de la docencia, el cumplimiento del encargo docente, diversidad docente, tutela de estudiantes, participación en comisiones de coordinación docente, accesibilidad, actualización y cumplimiento de estándares en la elaboración de las guías docentes o programas de asignaturas, etc.				
1.2. Número de reclamaciones o incidencias referidas al desarrollo de la docencia, el cumplimiento de la planificación, actividades de tutoría, metodologías utilizadas, recursos didácticos utilizados, sistemas y tipos de evaluación, criterios para superar la asignatura, revisión de exámenes, entrega de actas, etc.				
1.3. Número de reclamaciones o incidencias referidas a los resultados, como el éxito de los/as estudiantes matriculados en las asignaturas impartidas por el docente, tasa de rendimiento, consecución de objetivos y/o competencias por parte del alumnado, satisfacción con la labor del docente, etc.				
1.4. Número de reclamaciones o incidencias referidas a actividades de formación, innovación y desarrollo de buenas prácticas docentes organizadas o en las que participa el profesorado				
1.5. Número de reclamaciones o incidencias , referidas a otros aspectos y respaldadas por +50% del estudiantado de un grupo, que se resuelven en contra del profesorado				
En caso de que exista alguna incidencia, indicar fecha y describir brevemente:				



ANEXO VII

**INFORME DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS
DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO**

Se trata de un informe global, por lo que las valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido el profesor en los años que somete a evaluación. La opinión aportada en este informe ayuda a complementar la información obtenida por otras fuentes. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

Si es necesario, solicite información complementaria para cumplimentar este informe.

Datos del profesor solicitante

Apellido 1	
Apellido 2	
Nombre	
DNI	
Categoría/cuerpo/escala	
Departamento	
Área	
Centro	

Datos de la persona responsable académica

Apellido 1	
Apellido 2	
Nombre	
Departamento	

Declaro que son ciertos los datos consignados en este informe de valoración.

Ena de de

.....
Nombre y firma

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

1. INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y OTRAS OBLIGACIONES DOCENTES

Información en cuanto al cumplimiento del encargo y otras obligaciones docentes como tutorías, revisión de exámenes, entrega de actas en el plazo establecido para ello, etc.

Reclamaciones o incidencias Indique con X el número de reclamaciones	Número			
	0	1	2	+2
1.1. Número de reclamaciones o incidencias referidas a la planificación de la docencia, el cumplimiento del encargo docente, diversidad docente, tutela de estudiantes, participación en comisiones de coordinación docente, accesibilidad, actualización y cumplimiento de estándares en la elaboración de las guías docentes o programas de asignaturas, etc.				
1.2. Número de reclamaciones o incidencias referidas al desarrollo de la docencia, el cumplimiento de la planificación, actividades de tutoría, metodologías utilizadas, recursos didácticos utilizados, sistemas y tipos de evaluación, criterios para superar la asignatura, revisión de exámenes, entrega de actas, etc.				
1.3. Número de reclamaciones o incidencias referidas a los resultados, como el éxito de los/as estudiantes matriculados en las asignaturas impartidas por el docente, tasa de rendimiento, consecución de objetivos y/o competencias por parte del alumnado, satisfacción con la labor del docente, etc.				
1.4. Número de reclamaciones o incidencias referidas a actividades de formación, innovación y desarrollo de buenas prácticas docentes organizadas o en las que participa el profesorado				
1.5. Número de reclamaciones o incidencias , referidas a otros aspectos y respaldadas por +50% del estudiantado de un grupo, que se resuelven en contra del profesorado				
En caso de que exista alguna incidencia, indicar fecha y describir brevemente:				

2. INFORMACIÓN SOBRE DISEÑO DE GUÍAS DOCENTES/PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS

Información relativa a la participación del profesorado en el proceso anual de adecuación y actualización de las Guías Docentes o Programas de las asignaturas impartidas.

Reclamaciones Indique con X el número de reclamaciones	Número			
	0	1	2	+2
2.1. Número de reclamaciones oficiales , respaldadas por +50% del estudiantado de un grupo, que se resuelven en contra del profesorado.				
En caso de que exista alguna reclamación, indicar fecha y describir brevemente:				

Incidencias Indique con X el número de incidencias	Número			
	0	1	2	+2
2.2. Número de incidencias referidas a la participación del profesorado en el proceso anual de adecuación y actualización de las Guías Docentes o Programas de las asignaturas impartidas.				
En caso de que exista alguna incidencia, indicar fecha y describir brevemente:				

3. INFORMACIONES SOBRE ASPECTOS POSITIVOS Y DESTACABLES DEL PROFESORADO Y SU CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO DOCENTE Y OTRAS OBLIGACIONES DOCENTES

Información en cuanto al cumplimiento del encargo y otras obligaciones docentes como tutorías, revisión de exámenes, entrega de actas en el plazo establecido para ello, etc.



Aspecto a valorar Indique con X: (1) Muy baja, (2) Baja, (3) Normal, suficiente, (4) Buena, destacable, (5) Excelente	Valoración				
	1	2	3	4	5
3.1. Planificación de la docencia					
Elementos para la reflexión: ¿Participa el/la docente en las actividades de coordinación establecidas por los coordinadores de los títulos? ¿Cumple el /la docente con los plazos establecidos para la elaboración de la programación de las materias? ¿Se implica en las actividades relacionadas con la mejora de la docencia impulsadas desde el Departamento? Tutelas NEAE, seminarios, divulgación, internacionalización, etc. <i>Si lo considera oportuno, añada algún comentario sobre esta valoración</i>					
3.2. Desarrollo de la docencia					
Elementos para la reflexión: ¿Existen evidencias de ausencias injustificadas a las clases, las tutorías o los seminarios? ¿Publica el horario de tutorías, así como los cambios sobrevenidos a estos horarios? Cumplimiento con lo establecido en las guías docentes de las materias (contenidos, metodologías, criterios de evaluación) Cumplimiento con la realización de pruebas de evaluación oficiales Cumplimiento con la obligación de publicar y revisar las calificaciones Cumplimiento con los plazos de entrega de actas <i>Si lo considera oportuno, añada algún comentario sobre esta valoración</i>					
3.3. Resultados					
Elementos para la reflexión: Nivel de desarrollo del estudiante conforme a las competencias establecidas en el plan de estudios y en la planificación de sus actividades docentes Resultados académicos alcanzados por los estudiantes o su grado de aprovechamiento de las actividades docentes desarrolladas Opiniones de los estudiantes con relación a las actividades docentes que realizó <i>Si lo considera oportuno, añada algún comentario sobre esta valoración</i>					
3.4. Formación, innovación y desarrollo de buenas prácticas docentes					
Elementos para la reflexión: Valore su actuación docente analizando la evolución, el recorrido o los cambios significativos experimentados en ella y sus consecuencias a lo largo del quinquenio. Considere esta evolución en relación con la organización y la coordinación de la docencia, la priorización de unos contenidos, actividades o de unos objetivos a favor de otros etc. <i>Si lo considera oportuno, añada algún comentario sobre esta valoración</i>					

En caso de que quiera destacar algún aspecto positivo, describir brevemente:



ANEXO VIII. PROTOCOLO GENERAL DE EVALUACIÓN

*(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR MODIFICACIONES DURANTE EL
DISEÑO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA)*

**ANEXO VIII
PROTOCOLO DE EVALUACIÓN**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR

Apellidos:
 Nombre:
 NIF:
 Área de Conocimiento:
 Departamento:
 Periodo objeto de evaluación:

INSTRUCCIONES

Valore las actividades docentes del Profesor en el periodo objeto de evaluación a partir de los elementos recogidos en este protocolo. Otorgue las puntuaciones correspondientes a cada elemento, en función de las evidencias presentadas y la información proporcionada por otros instrumentos. En caso de no disponer de información o considerar que ésta es insuficiente para emitir un juicio de valor, seleccione la columna “Sin evidencias”.

	Sin evidencias	Puntuación total obtenida	Puntuación máxima posible
DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA			15
Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE			10
Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			10
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA			25
Subdimensión II. 1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA			19,50
Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES			10,50
DIMENSIÓN III: RESULTADOS			35
Subdimensión III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO			34
Subdimensión III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD			6
DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA			25
Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE			19,50
Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A			10,50
TOTAL			100



ANEXO IX INFORME INDIVIDUAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

*(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR MODIFICACIONES DURANTE EL
DISEÑO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA)*



INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DOCENTIA-GRANADA

(A cumplimentar por la Comisión de Evaluación)

Se cumplimentará tomando como referencia las valoraciones recogidas en el Protocolo de Evaluación, así como los cuadros resumen que se detallan a continuación.

DATOS RELATIVOS AL PROFESOR Y SU ACTIVIDAD DOCENTE

Apellidos:
Nombre:
NIF:
Área de Conocimiento:
Departamento:
Periodo objeto de evaluación:

VALORACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL PERIODO EVALUADO

La Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta la información que obra en su poder acerca de las dimensiones de la actividad docente del Profesor/a, con relación al periodo evaluado, emite una **valoración global** de su actividad docente de:

Con una puntuación sobre el total establecido de:

... Puntos (indicar si la
calificación es de "Excelente")

Valoración por dimensión:

DIMENSIÓN	VALORACIÓN
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	(Excelente, Notable, Favorable, Desfavorable)
DESARROLLO DE LA DOCENCIA	(Excelente, Notable, Favorable, Desfavorable)
RESULTADOS	(Excelente, Notable, Favorable, Desfavorable)
INNOVACIÓN Y MEJORA	(Excelente, Notable, Favorable, Desfavorable)

Puntuaciones por dimensión/subdimensión:

DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES	PUNTUACIÓN Profesor/a	PUNTUACIÓN Área	PUNTUACIÓN Departamento	PUNTUACIÓN Centro	PUNTUACIÓN UGR
I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA					
I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE					
I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE					
II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA					
II. 1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA					
II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES					
III. RESULTADOS					
III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO					
III.2. RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD					
IV. INNOVACIÓN Y MEJORA					
IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE					
IV.2. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A					
TOTAL					

Puntuación aportada en cada dimensión por fuente de información

	PLANIFICACIÓN		DESARROLLO		RESULTADOS		INNOVACIÓN Y MEJORA	
	Puntos	Porcentaje	Puntos	Porcentaje	Puntos	Porcentaje	Puntos	Porcentaje
Bases de datos								
Estudiantes								
Responsables Académicos								
Autoinforme								



ASPECTOS POSITIVOS MÁS DESTACABLES DEL PROFESOR

--

RECOMENDACIONES PARA EL PROFESOR

--

Contra este informe, podrá presentarse reclamación ante la Comisión de Evaluación de esta Universidad en el plazo estipulado en la Convocatoria, contando a partir de la recepción del presente informe.

En _____, a _____ de _____ de _____

El/la Presidente de la Comisión de Evaluación

Fdo.:



ANEXO X. SOLICITUD DE REVISIÓN

*(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR MODIFICACIONES DURANTE EL
DISEÑO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA)*



PROGRAMA DOCENTIA-UGR

IMPRESO DE ALEGACIONES CONVOCATORIA 20__/20__

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

DNI

Departamento

Indique el motivo o motivos de su reclamación:

(puede adjuntar tantos folios adicionales como necesite)

.....

.....

.....

.....

.....

Documentación adicional que aporta:

1º

2º

3º

4º

5º

Granada a de de 20.....

Firma

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Finalidad	Tramitación de su solicitud
Legitimación	Art. 6.1. e) RGPD: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	No se prevé la cesión de los datos
Derechos	La persona interesada tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de sus datos, como se explica en la información adicional
Información Adicional	La información adicional y detallada se encuentra disponible en el siguiente enlace: calidad.ugr.es/docentia



ANEXO XI. INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE MEJORA

*(SE APORTA UN BORRADOR QUE PODRÍA SUFRIR MODIFICACIONES DURANTE EL
DISEÑO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA)*



INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE MEJORA

DATOS RELATIVOS AL PROFESOR Y SU ACTIVIDAD DOCENTE

Apellidos:

Nombre:

NIF:

Periodo objeto de evaluación:

Observaciones					
Evidencias					
Nivel de logro					
Responsable seguimiento					
Plazo					
Objetivos					
Acción					

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AUTOINFORME DEL PROFESOR

A cumplimentar por el profesor, aportando su valoración sobre los distintos indicadores propuestos. Las valoraciones realizadas estarán referidas al conjunto de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales durante el periodo evaluado.

CICLO DE MEJORA CONTINUA

También denominado PDCA (*Plan, Do, Check, Act*) consiste en **Planificar** acciones, **Desarrollarlas**, **Conocer/verificar** sus efectos y **Actuar** en consecuencia. Esencia de la calidad total: aplicación reiterada del ciclo PDCA hasta lograr el objetivo propuesto.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTIA

Grupo de personas que la Universidad nombra para evaluar la actividad docente de su profesorado según el diseño que le ha sido verificado.

DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Cada uno de los ejes o aspectos de la actividad docente del profesorado sometidos a valoración por parte del Comité de Evaluación de cada universidad.

CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO

Es el cuestionario que el estudiante debe responder en relación a la actuación docente desarrollada por los profesores en las asignaturas en las que tal estudiante está matriculado. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente.

EVALUACIÓN FORMATIVA

Se refiere a la evaluación docente cuyo propósito es el proporcionar información cara al perfeccionamiento o la mejora continua.

EVALUACIÓN SUMATIVA

Se trata de la evaluación llevada a cabo con el propósito de proporcionar información sobre los resultados y cumplir así con la responsabilidad con la institución y/o sociedad.

EXPEDIENTE DEL PROFESOR

Conjunto de indicadores y datos de archivos suministrados por la Institución de los que podrá disponer el profesor que haya solicitado su evaluación.

INFORME DE RESPONSABLE ACADÉMICO

Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Pretende obtener información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el profesor en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes.

INFORME DE EVALUACIÓN

A cumplimentar por la Comisión de Evaluación de la Docencia, a partir de los datos procedentes del *protocolo de evaluación* y de acuerdo con los criterios establecidos. En él se expresa si la evaluación docente del profesor durante el periodo evaluado es no favorable, favorable o excelente.

MISIÓN

Declaración que describe el *propósito o razón de ser* del modelo de la evaluación docente presentado.

MODELO MULTIPLISTA y MULTIMÉTODO

Pretende integrar las distintas perspectivas de recogida y análisis de la información sobre diversas variables, proporcionada por distintas fuentes y desde múltiples sistemas de recogida de información.

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

Herramienta a cumplimentar por la Comisión de Evaluación de acuerdo con los criterios establecidos y a partir de los datos procedentes las distintas fuentes, indicadores e instrumentos utilizados para la recogida de información.

PUNTOS DÉBILES

Aspectos que reducen o limitan la capacidad de desarrollo eficaz y eficiente de la actividad docente.

PUNTOS FUERTES

Son capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y ventajas para el desarrollo de la actividad docente.

SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Conjunto de acciones internas sistemáticas, continuas y deliberadas, dirigidas a evitar, prevenir o resolver oportunamente situaciones que puedan afectar negativamente a la obtención de los mayores beneficios posibles para los grupos de interés con los menores riesgos.

VISIÓN

Declaración en la que se establece *cómo debe ser* en el futuro la evaluación docente.